

**EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**Documento de Síntesis de las Orientaciones**  
**2012 - 2015**

## **PRESENTACIÓN**

El año 2012 se iniciará con la implementación de las Orientaciones de la Educación Secundaria en todas las escuelas de gestión estatal y privada de la provincia de Córdoba.

En este documento se sistematiza la Intencionalidad, la Estructura Curricular y los Espacios de Opción Institucional de cada una de las Orientaciones para el período 2012 – 2015<sup>1</sup>.

Esta producción - resultado del proceso de construcción curricular - recupera la experiencia acumulada en el ámbito nacional y en el de la provincia de Córdoba, como así también la de otras provincias, en virtud de los avances curriculares alcanzados en cuanto al desarrollo de las propuestas formativas para el Ciclo Orientado.

Por otra parte, han constituido una fuente relevante los documentos producidos en las reuniones y Seminarios Federales destinados a la construcción de Marcos de Referencia para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria<sup>2</sup>.

Durante 2011, el dispositivo de capacitación virtual *“Hacia una gestión situada del Ciclo Orientado...Nuevas miradas de los contextos de producción curricular”*<sup>3</sup> - inserto en el proceso de validación - ha propiciado la participación de supervisores, directivos y docentes en instancias de análisis, discusión y enriquecimiento de la propuesta. También ha sido ese el objetivo de talleres, jornadas, cursos, encuentros que –con modalidad presencial, semipresencial y a distancia- han acompañado el proceso de apropiación de fundamentos y prescripciones del Diseño de las diferentes Orientaciones y su correspondiente discusión.

Las instituciones que no han implementado la propuesta en 2011 también han participado de instancias de validación y consulta. De esta manera, instituciones escolares, profesores, supervisores y organizaciones de la comunidad (Universidades, Sindicatos docentes, ONGs, etc.) han realizado sus aportes en encuentros presenciales y de modalidad virtual<sup>4</sup>.

Todo esto ha servido como insumo para realizar las precisiones y ajustes correspondientes; los aportes que fueron objeto de consenso han sido contemplados, de un modo u otro, en el presente documento<sup>5</sup>. El proceso y sus resultados sólo han sido posibles en razón de la comprometida participación de los actores.

Deseamos que esta construcción conjunta contribuya efectivamente a la mejora de la Educación Secundaria en la provincia de Córdoba.

**Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba**  
**Secretaría de Educación**  
**Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa**

---

<sup>1</sup> La actualización del Diseño de las Orientaciones Versión 2012-2015 estará disponible a partir del mes de noviembre, en la página web de la Subsecretaría <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos.html> y también se distribuirá en soporte papel a cada institución de Educación Secundaria de la provincia.

<sup>2</sup> Véase Resoluciones del Consejo Federal de Educación [http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf\\_resoluciones.html](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html)

<sup>3</sup> Para esta capacitación, se inscribieron en el año 2011 (mayo y agosto) 342 instituciones/ 3127 docentes participantes.

<sup>4</sup> Durante el año 2011 se han concretado 26 mesas de consulta presencial sobre las Orientaciones (Formación General y Específica), a las que asistieron 486 docentes, directivos y supervisores de gestión estatal y privada; se recibieron 127 aportes institucionales y 302 individuales en la consulta de modalidad virtual y 98 docentes participaron en las 10 mesas de consulta sobre los Espacios de Opción Institucional. Además, se receptaron aportes de 42 especialistas de diferentes campos de conocimiento.

<sup>5</sup> Para un cabal conocimiento y comprensión de los fundamentos de la propuesta formativa, es indispensable la lectura reflexiva del Encuadre General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Versión definitiva 2011-2015 (Tomo 1).

## ORIENTACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**TÍTULO.** *Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades abordará los saberes referidos a los procesos sociales en sus diversas dimensiones. Enfatizará -desde un enfoque multicausal e incorporando diferentes perspectivas de análisis- los aportes de la Historia, la Geografía, la Política, la Psicología, la Sociología, la Filosofía, la Economía, la Comunicación, la Antropología y la Literatura- a partir de un abordaje inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria -desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	Total
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	5	5	14
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	5	4	3	12
7	Historia	5	4	3	12
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		4		4
11	Ciudadanía y Política			4	4
12	Filosofía			4	4
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Antropología Social y Cultural	3			3
16	Sociología		3		3
17	Economía Política			3	3
18	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>36</b>

#### (1) Educación Artística:

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Ciencias Sociales y Humanidades son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
4. PROBLEMÁTICAS ÉTICAS Y POLÍTICAS
5. PATRIMONIO CULTURAL
6. GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
7. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>6</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>7</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>8</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>9</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>6</sup>Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>7</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>8</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19

<sup>9</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	INTENCIONALIDAD Y EJES
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, (T.I.C.) de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<b>SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes profundicen una interpretación histórica y actual de los procesos y fenómenos socioculturales en Córdoba, Argentina y Latinoamérica que favorezca la articulación de los saberes con el contexto de referencia, priorizando el interés de los jóvenes.</p> <p>En este caso pueden proponerse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y comunicación en el escenario argentino y latinoamericano actual.</li> <li>• Sociedad, ciudadanía y opinión pública.</li> <li>• Teorías y modelos comunicativos en la sociedad actual.</li> <li>• Códigos, prácticas y configuraciones identitarias de los jóvenes.</li> <li>• Institucionalización de diversos actores; sus prácticas sociales: crisis y redefiniciones.</li> <li>• Impacto de las T.I.C. en la vida cotidiana: participación, subjetivación, percepción de las escalas espacio – temporales.</li> <li>• Construcción discursiva de la realidad e incidencia en las representaciones de los grupos de jóvenes.</li> </ul> <p>Se sugiere que este espacio se articule con <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>.</p>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES</b>	<p>Este espacio -atento a la profundización de aprendizajes prescriptos en el Diseño- propone el desarrollo de prácticas de investigación en Ciencias Sociales, lo que implica facilitar la apropiación de estrategias y herramientas propias de la construcción de conocimiento en este campo.</p> <p>Se espera que los estudiantes puedan abordar diversas temáticas del campo de las Ciencias Sociales desde una perspectiva multidimensional, como posibilidad de desnaturalizar algunas nociones sociales instituidas desde el sentido común. Para ello, se posibilitará la interpretación de los contextos de producción de los saberes sociales a través de la indagación y análisis crítico de diversas fuentes (académicas, de divulgación, documentales, literarias, audiovisuales, entre otras), el planteo de interrogantes problematizadores, el desarrollo de itinerarios de investigación cualitativa y/o cuantitativa y la comunicación en diferentes lenguajes, formatos y soportes.</p> <p>Se sugiere entonces el abordaje de los siguientes ejes, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción del conocimiento en el campo de las Ciencias Sociales.</li> <li>• Saberes sociales provenientes del sentido común.</li> <li>• Investigación como proceso de construcción del conocimiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de investigación cualitativos y cuantitativos en Ciencias Sociales.</li> <li>• Comunicación del conocimiento en el campo de las Ciencias Sociales.</li> </ul> <p>Este espacio potencia sus posibilidades formadoras si se propicia su abordaje en instancias de trabajo compartido con otros y con el E.O.I. <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación.</i></p>
<b>PROBLEMÁTICAS ÉTICAS Y POLÍTICAS</b>	<p>Este espacio promueve la problematización ética de situaciones en las que se reconozca la vulneración de derechos y valores universalmente reconocidos. Se propone entonces el abordaje de temáticas vinculadas con la bioética, el cuidado de sí mismo y de los demás, los diversos modos de participación social, la desigualdad en el acceso a los bienes materiales y simbólicos, el trabajo de niños y adolescentes, la trata de personas, la fragmentación y la exclusión social, entre otras posibles. En este sentido, recupera y problematiza los aprendizajes desarrollados en los espacios curriculares específicos de la Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>Es posible abordar, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia institucional, familiar, simbólica, de género.</li> <li>• Discriminación, exclusión y xenofobia.</li> <li>• Modalidades y prácticas de participación social.</li> <li>• Estructuras institucionales y normativas.</li> </ul> <p>Se propone el ejercicio de diversas prácticas de participación y habilitación de la palabra y de la acción en el ámbito escolar como espacio de fortalecimiento de la ciudadanía (asambleas, experiencias autogestionarias y de organización), ya que se espera que los estudiantes analicen, cuestionen y elaboren propuestas alternativas superadoras en relación con situaciones y temáticas abordadas.</p>
<b>PATRIMONIO CULTURAL</b>	<p>Se considera al patrimonio cultural constituido por elementos y manifestaciones tangibles e intangibles, producto de la actividad del hombre en sociedad en el marco de procesos históricos complejos. Este espacio propone entonces el abordaje del conocimiento social y la identidad individual y colectiva en relación con lugares de la memoria, objetos, prácticas sociales, costumbres, expresiones artísticas, entre otros, y promueve la valoración de las acciones desarrolladas por diversas instituciones comprometidas en la conservación y preservación del Patrimonio Cultural y Natural. Asimismo, se espera que los estudiantes puedan conocer y analizar la normativa local, nacional e internacional vigente.</p> <p>Se sugieren, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio cultural, bienes tangibles e intangibles.</li> <li>• Patrimonio e identidad.</li> <li>• Preservación, conservación, uso y recreación del Patrimonio Cultural.</li> <li>• Significatividad colectiva e individual de objetos y lenguajes culturales diversos.</li> <li>• Cultura material y vida cotidiana.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	<p>Este espacio propone el abordaje de saberes vinculados al planeamiento y la gestión estratégica de las organizaciones sociales, con la intención de incentivar procesos de reflexión sobre los diversos tipos/modalidades de gestión puestos en práctica en la implementación de las políticas de dichas organizaciones y puedan así reconocer las múltiples relaciones que se establecen entre éstas y sus comunidades de referencia, en el ámbito público (tanto estatal como privado, no gubernamental, de gestión social, etc.).</p> <p>Se espera que los estudiantes puedan identificar a nivel local los diversos modelos que asumen las organizaciones sociales, las lógicas de gestión que se dan en su interior (planificación, organización, coordinación, cogestión, control, entre otros) y el impacto que producen en la comunidad.</p> <p>Los ejes que se proponen para este espacio son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización y análisis de la gestión de organizaciones sociales. Objetivos, estructura, recursos, tecnología, cultura y contexto.</li> <li>- Herramientas para identificar gestiones competentes, en el marco de la ejecución de políticas de bienestar</li> <li>- Nuevas modalidades de gestión y administración de recursos (con énfasis en el potencial humano)</li> <li>- Procesos evaluativos.</li> </ul>
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	<p>En esta Orientación, se propone el estudio de una lengua adicional no sólo como medio de expresión y comunicación, sino como vía de acceso al conocimiento de otras sociedades y culturas, en búsqueda del fortalecimiento de la conciencia y la competencia intercultural del</p>

	<p>estudiante. Éste es el sentido desde el cual el E.O.I. abordará el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera<sup>10</sup> -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración - antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Ciencias Sociales y Humanidades a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes. Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
--	---

---

<sup>10</sup> Se sugiere la inclusión de la enseñanza del portugués (Ley 26.468)

## ORIENTACIÓN CIENCIAS NATURALES

**TÍTULO:** *Bachiller en Ciencias Naturales*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en Ciencias Naturales abordará los saberes referidos a los procesos de la naturaleza -hechos y fenómenos- y su interacción con lo social. Integrará - desde una perspectiva inter y multidisciplinar- aportes de las Ciencias Naturales (la Biología, la Química, la Física, la Astronomía, la Geología y la Meteorología), las Ciencias de la Salud y del Ambiente, con énfasis en la producción del conocimiento científico y la importancia de estas ciencias en la sociedad. El propósito es fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	4	12
3	Biología	4	3	3	10
4	Física	4	3		7
5	Química	4	3	3	10
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			4	4
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Ciencias de la Tierra		3		3
16	Ambiente, Desarrollo y Sociedad			3	3
17	Física y Astronomía			4	4
18	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>39</b>

#### (1) Educación Artística:

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Ciencias Naturales son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES
4. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ÉTICA
5. EDUCACION PARA LA SALUD
6. ECOLOGÍA
7. HISTORIA DE LA CIENCIA EN ARGENTINA

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>11</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>12</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>13</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>14</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>11</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>12</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>13</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>14</sup> Apéndice 1: véase p. 32

E. O. I. CIENCIAS NATURALES	INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDO
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, (T.I.C.) de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Ciencias Naturales.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo</u> en un año del Ciclo Orientado.</p>
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Ciencias Naturales a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES</b>	<p>Este espacio -atento a la profundización de aprendizajes prescriptos en el Diseño- propone el desarrollo de prácticas de investigación en Ciencias Naturales, lo que supone facilitar la apropiación de estrategias y herramientas propias de la construcción de conocimiento en este campo.</p> <p>Se espera que los estudiantes, a partir de la participación en procesos de investigación escolar, puedan abordar diversas temáticas del campo de las Ciencias Naturales poniendo en juego aptitudes y actitudes propias del trabajo científico. El docente incentivará el desarrollo de una actitud investigativa que contribuya al abordaje de situaciones problemáticas abiertas, socialmente significativas, en lo posible seleccionadas por los estudiantes.</p> <p>Se sugiere entonces el abordaje de los siguientes ejes, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos de investigación científica en el campo de las Ciencias Naturales.</li> <li>• La tarea del investigador. El investigador como parte de una comunidad científica. La actitud científica.</li> <li>• Comunicación y divulgación científica. La escritura en ciencias.</li> </ul> <p>Este espacio potencia sus posibilidades formadoras si se lo aborda en instancias de trabajo compartido con otros espacios curriculares y en particular con el E.O.I. <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>.</p>
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ÉTICA</b>	<p>En este espacio se espera que los estudiantes pongan en cuestión los aportes de la ciencia y la tecnología a la sociedad desde una mirada ética a partir de una perspectiva socio-cultural integradora, que favorezca la articulación de los saberes desde una práctica contextualizada acorde a las características de los sistemas sociales, económicos y ecológicos.</p> <p>Su abordaje permitirá la problematización del campo de las Ciencias Naturales al aportar miradas críticas e integradoras de la práctica científica y su vinculación con problemáticas sociales, filosóficas y éticas. Se pretende de esta manera que los estudiantes desarrollen una disposición reflexiva y valorativa de la producción científica y sus representantes.</p> <p>Se sugiere plantear estudios de casos propios del contexto local y regional que apunten al desarrollo</p>

	<p>del espíritu crítico.</p> <p>Se propone el abordaje, entre otros, de los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación Ciencia, Tecnología y Sociedad.</li> <li>• Principales desarrollos científicos y tecnológicos a través del tiempo.</li> <li>• Impactos sociales de los desarrollos científicos y tecnológicos.</li> <li>• Ciencia y desarrollos científicos-tecnológicos: desafíos éticos presentes y futuros.</li> <li>• Ciencia, religiones y pseudociencias.</li> <li>• La ciencia y otros campos del saber. Ciencia y arte, ciencia y política, ciencia y deporte.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b></p>	<p>En este espacio, se abordará la profundización de los saberes sobre la salud abordados en los diferentes espacios curriculares -Psicología, Biología, Educación Física, etc.- incorporando una visión integral que enfatice la promoción y prevención de la salud, tanto a nivel individual como social, desde un modelo participativo y adaptado a las necesidades de los estudiantes. Se pretende el desarrollo de actividades de difusión en la familia y en la comunidad educativa, así como otras de vinculación con especialistas y/o centros relacionados con la salud, en relación con temáticas tales como drogadicción, educación sexual de los adolescentes, embarazos no deseados, embarazos infantiles, prevención de accidentes automovilísticos, control de endemias, leyes sanitarias, saneamiento ambiental, etc.</p> <p>Se sugieren los siguientes ejes, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Salud nutricional.</li> <li>• La salud en las diferentes etapas de la vida.</li> <li>• Salud y Ambiente.</li> <li>• Bioseguridad.</li> <li>• Epidemiología.</li> <li>• Salud como derecho y obligación ciudadana. Acciones de promoción y prevención de la salud. Comportamientos saludables: hábitos de higiene, cuidado del propio cuerpo y el de los otros/as, visita periódica a los servicios de salud.</li> <li>• Políticas sanitarias. La salud en la historia de la humanidad. La salud en la Argentina. Determinantes de la salud: el medio, el estilo de vida, la biología humana, el sistema de organización de atención de la salud.</li> <li>• La salud en la Argentina.</li> </ul>
<p><b>ECOLOGÍA</b></p>	<p>Este espacio incluye el abordaje de saberes de la Ecología como ciencia que proporciona fundamentos para un compromiso individual y colectivo en beneficio de las generaciones presentes y futuras que tienen el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Su estudio se centrará en el análisis de los sistemas ecológicos en constante dinámica, a fin de contribuir a la percepción del estado del planeta. Se recomienda contemplar aspectos relacionados con la reflexión sobre el lugar de la Ecología en la Argentina.</p> <p>Será un espacio propicio para desarrollar actividades de investigación escolar y propuestas de trabajo comunitario que permitan avanzar sobre el debate iniciado en otros espacios curriculares del Ciclo en cuestiones específicas tales como ecodesarrollo (como necesidad de promover nuevas formas de producción y estilos de vida de acuerdo con las potencialidades ecológicas de cada región), ambiente y desarrollo alternativo, la biosfera (como concepción global), impactos ambientales generados por los seres humanos, creciente demanda de recursos materiales y energéticos y potencialidades ecológicas de cada región, las organizaciones ecologistas, etc. En consecuencia, es fundamental trabajar con un enfoque interdisciplinario e integrador, tomando como punto de partida temas de actualidad local, nacional y universal.</p> <p>Los ejes sugeridos son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas ecológicos.</li> <li>• La Ecología y la sociedad.</li> <li>• La ecología en la Argentina.</li> <li>• Desarrollo sostenible/sustentable.</li> </ul>
<p><b>HISTORIA DE LA CIENCIA EN ARGENTINA</b></p>	<p>Este espacio propone el abordaje de los principales acontecimientos históricos del desarrollo de la ciencia argentina y sus contribuciones a la ciencia universal, contextualizados en los marcos políticos, sociales y económicos en que sucedieron. Se prestará especial atención a lo producido en la provincia de Córdoba mirando al resto del mundo, con la intención de que los estudiantes reconozcan a la comunidad científica nacional, sus principales instituciones y representantes y</p>

	<p>aspectos relacionados con las políticas científicas y su evolución.</p> <p>Algunas alternativas posibles de ejes a abordar es este E.O.I. son las siguientes:</p> <p>Alternativa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciencia argentina del siglo XIX.</li> <li>• La ciencia argentina del siglo XX.</li> <li>• La ciencia argentina en el contexto mundial actual y futuro.</li> <li>• Principales científicos y tecnólogos argentinos.</li> </ul> <p>Alternativa 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución de las políticas científicas.</li> <li>• La ciencia argentina en el contexto mundial en los siglos XIX y XX.</li> <li>• La ciencia argentina en el contexto mundial actual y futuro.</li> <li>• La comunidad científica argentina. Principales científicos y tecnólogos argentinos.</li> </ul> <p>Alternativa 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Biología en la Argentina: pasado, presente y futuro. Principales aportes y representantes.</li> <li>• La Química en la Argentina: pasado, presente y futuro. Principales aportes y representantes.</li> <li>• La Física en la Argentina: pasado, presente y futuro. Principales aportes y representantes.</li> <li>• La Geología en la Argentina: pasado, presente y futuro. Principales aportes y representantes.</li> <li>• La comunidad científica en la Argentina. Las políticas científicas y su evolución.</li> </ul>
--	---

## ORIENTACIÓN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

**TÍTULO:** *Bachiller en Economía y Administración*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en Economía y Administración abordará los saberes referidos a los procesos económicos y administrativos en su marco social. Enfatizará aspectos de las Ciencias Económicas (la Contabilidad, la Administración, la Economía y el Derecho), desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	4	12
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Sistemas de Información Contable	4	5	5	14
16	Administración	3	3	3	9
17	Economía		3	3	6
18	Derecho			3	3
19	Espacios de Opción Institucional (2)	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>135</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>40</b>

#### (1) Educación Artística:

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Economía y Administración son las siguientes:

1. ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3. ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES
5. LENGUA ADICIONAL “\_\_\_\_\_”
6. MARCO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES
7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
8. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>15</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>16</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>17</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>18</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>15</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>16</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>17</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>18</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDO
<p><b>ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p>	<p>Este espacio tiene como finalidad abordar contenidos que contemplen tres dimensiones centrales del desarrollo: la ambiental, la económica y la social.</p> <p>Frecuentemente se discute si es posible compatibilizar el crecimiento de las economías con la preservación del ambiente o, en todo caso, qué estrategias pueden aplicarse para reducir al mínimo el deterioro ambiental en un contexto de crecimiento económico. La realidad nos demuestra que buena parte de las actividades humanas, tal como están planteadas, no son sostenibles a mediano y largo plazo, por lo que se supone que abordar el desarrollo sustentable implica resignificar la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.</p> <p>Retomando las dimensiones mencionadas, el ámbito del desarrollo sustentable puede abordarse a través de la relación que existe entre <i>ambiente, bonanza económica y bienestar social</i>, destacando como ejes de las actividades económicas la sustentabilidad, la protección de los sistemas naturales y la proyección de una mayor calidad de vida para las personas.</p> <p>Por ello se proponen como ejes de contenido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos naturales y económicos.</li> <li>• Problemáticas económicas y contexto.</li> <li>• Desarrollo y ambiente.</li> <li>• Ecología y sustentabilidad.</li> <li>• El rol del Estado en el control de la contaminación.</li> <li>• Ética organizacional.</li> </ul>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b></p>	<p>Este espacio tiene como propósito abordar saberes y prácticas referidos a los aspectos que caracterizan la administración de las relaciones de la organización con el personal, abordando los procesos de selección, contratación, capacitación y desarrollo del recurso humano, incluyendo la liquidación de haberes. Al mismo tiempo, se propone que los estudiantes comprendan los derechos y obligaciones que, para ambas partes de la relación laboral, se desprenden de las disposiciones legales y normativas vigentes.</p> <p>La Administración de Recursos Humanos remite a la planeación, organización, dirección, coordinación y control de metodologías capaces de promover el desempeño eficiente del personal en el marco de las organizaciones. En virtud de entender que las organizaciones son el medio que permite a las personas que se desempeñan en ellas alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo, el enfoque de este espacio pondrá especial énfasis en las características particulares de la localidad y/o región a la que pertenece la escuela. Por ejemplo, si en la localidad hay cooperativas de trabajo, se podría abordar este espacio desde un eje que se centre en las relaciones laborales que pueden darse al interior de este tipo de organizaciones.</p> <p>Se proponen como ejes de contenido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones humanas.</li> <li>• Comportamiento organizacional.</li> <li>• Comunicación interna.</li> <li>• Procesos de selección, incorporación y administración de personal.</li> <li>• Administración de remuneraciones.</li> <li>• Liderazgo y motivación.</li> <li>• Régimen de seguridad social.</li> <li>• Seguridad e higiene en el trabajo.</li> </ul>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION</b></p>	<p>En este espacio se propone trabajar saberes relacionados con los procesos de producción y comercialización en el ámbito de las organizaciones, propiciando la integración de estos conocimientos con los de otros espacios curriculares y promoviendo el desarrollo de una actitud analítica y crítica respecto del trabajo desarrollado y sus resultados.</p> <p>La Administración de la Producción supone planificar, organizar, dirigir, controlar y mejorar los sistemas de producción de bienes y servicios. Por su parte, la Administración de la Comercialización alude a la actividad de intercambio de bienes y servicios, ya sea para su</p>

	<p>uso, venta o transformación. Abordar ambos aspectos supone el desarrollo de cuestiones tales como el manejo de los recursos, los presupuestos, los costos implicados y los resultados que se persiguen, como así también los procesos de compra de insumos, servicios y/o equipos, y la promoción, realización y coordinación de las ventas de los productos y/o servicios ofrecidos por la organización.</p> <p>Se proponen como ejes de contenido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de recursos, estructura y cálculo de costos.</li> <li>• Control de calidad, estándares de producción, mercado, productos o servicios de la organización.</li> <li>• Aprovisionamiento.</li> <li>• Marketing.</li> <li>• Entregas y servicios de posventa.</li> <li>• Gestión de clientes.</li> <li>• Importación y exportación.</li> </ul>
<p><b>RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES</b></p>	<p>Este espacio versará sobre aspectos relacionados con la capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la sociedad las acciones y decisiones tomadas por las organizaciones como parte del logro de sus objetivos y metas.</p> <p>La responsabilidad social de las organizaciones puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental, generalmente con el objetivo de mejorar su imagen y fortalecer su posicionamiento y competitividad. Esta responsabilidad va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y estricto cumplimiento. El acatamiento de estas disposiciones no se corresponde con la responsabilidad social, sino con las obligaciones que cualquier organización debe cumplir simplemente por el hecho de desarrollar su actividad. En definitiva, este aspecto organizacional pretende buscar la excelencia en el seno de la organización, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos (comercialización, prestaciones de servicio, etc.)</p> <p>Se proponen como ejes de contenido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de vida.</li> <li>• Productos y servicios de calidad.</li> <li>• Obligaciones y ética organizacional.</li> <li>• Impacto social (ambiental, económico, cultural y tecnológico).</li> <li>• Patrimonio comunitario.</li> </ul>
<p><b>LENGUA ADICIONAL</b></p>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera<sup>19</sup> -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Economía y Administración a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
<p><b>MARCO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES</b></p>	<p>Este espacio propone el abordaje de diferentes aspectos relacionados con el encuadre jurídico de las organizaciones, sus relaciones laborales y / o los regímenes impositivos y previsionales a los que se encuentran sujetas. Por ello se proponen como ejes de contenido (no mutuamente excluyentes), los siguientes:</p> <p>-Legislación Societaria: aludirá a la estructura legal de las organizaciones y al modo en que éstas pueden constituirse legalmente para el desarrollo de sus actividades. La elección de la forma jurídica a adoptar para la puesta en marcha de una nueva organización debe ser objeto de un estudio que permita elegir aquella que mejor se adapte a las características del proyecto a desarrollar. Temáticas propuestas: Sociedades de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de hecho, Cooperativas, Sociedades del Estado, entre otras.</p> <p>-Legislación Laboral: aludirá a las distintas normas jurídicas que regulan los derechos y</p>

<sup>19</sup> Se sugiere la inclusión de la enseñanza del portugués (Ley 26.468)

	<p>obligaciones de las partes involucradas en una relación de trabajo. Temáticas propuestas: Ley de Contrato de Trabajo, Convenios Colectivos de Trabajo, Contrataciones, A.R.T., entre otras.</p> <p>-Legislación Impositiva y Previsional: aludirá a los distintos tributos (nacionales, provinciales y municipales) que alcanzan a las organizaciones y las normas relacionadas con la previsión social. Temáticas propuestas: impuestos y tasas nacionales, provinciales, municipales, jubilaciones y pensiones.</p> <p>Se recomienda un abordaje que permita una aproximación a los temas prioritarios y que, en su desarrollo, articule con los restantes espacios curriculares específicos de la Orientación, con preferente direccionamiento a estructuras organizacionales de la localidad y/o región donde se encuentra inserta la institución educativa. Por ejemplo, si en la localidad hay numerosas empresas familiares y/o cooperativas, se podría abordar el espacio poniendo especial énfasis en estos tipos de organizaciones.</p> <p>Si este espacio se incorpora en 4to. o 5to. año, se deberá prever que los aprendizajes y contenidos no se superpongan con los que han sido definidos para <i>Derecho</i> de 6to año.</p>
<p><b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Economía y Administración.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo</u> en un año del Ciclo Orientado.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b></p>	<p>La Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de recursos financieros y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Para ello, se centra en dos aspectos importantes de dichos recursos: la rentabilidad y la liquidez. Así, la Administración Financiera busca hacer que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.</p> <p>En este espacio, se propone el trabajo en torno a saberes relacionados con las finanzas de la organización; por ejemplo: alternativas de inversión, diferentes formas de financiación, requerimientos de las entidades financieras, endeudamiento, entre otros, para profundizar en la gestión eficiente de los recursos financieros de la organización, teniendo en cuenta aspectos tales como el manejo de los recursos, los presupuestos, los costos implicados y los resultados que se persiguen.</p> <p>Se proponen como ejes de contenido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de endeudamiento.</li> <li>• Interés simple y compuesto, descuentos.</li> <li>• Administración de proyectos de inversión, utilización de recursos de capital, elementos de cálculo financiero.</li> </ul>

## ORIENTACIÓN LENGUAS

**TÍTULO:** *Bachiller en Lenguas*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en *Lenguas* abordará los saberes referidos a los procesos de apropiación de una o más lenguas-culturas (extranjeras, de señas, clásicas, originarias, regionales, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-), desde un enfoque plurilingüe e intercultural. Enfatizará, articulándolos, aspectos lingüísticos, pragmáticos, discursivos y socioculturales, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	5	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera -Inglés-	4	5	6	15
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lengua Adicional A	4	3	3	10
16	Lengua Adicional B	3	3	3	9
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

#### (1) Educación Artística:

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Lenguas son las siguientes:

1. LENGUA ADICIONAL C “\_\_\_\_\_”
2. ESTUDIOS INTERCULTURALES EN LENGUAS
3. INTERCOMPRENSIÓN EN LENGUAS
4. COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>20</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>21</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>22</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>23</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>20</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente

<sup>21</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>22</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>23</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. LENGUAS	INTENCIONALIDAD
<b>LENGUA ADICIONAL C</b> “ _____ ”	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se plantea así la posibilidad de que todos los estudiantes adquieran y fortalezcan la capacidad de comunicarse al menos en dos lenguas, además de la propia. Será tarea del docente establecer las condiciones que faciliten el proceso aprendizaje de la lengua adicional desde un enfoque plurilingüe e intercultural, de modo de asegurar a los jóvenes oportunidades de expresión y de crecimiento personal y social.</p> <p>En el caso de no haber optado por el portugués como Lengua Adicional A o B y según lo establecido en la <i>Ley 26.468</i>, se deberá incluir como mínimo un año de enseñanza de la lengua portuguesa, en carácter de lengua Adicional C.</p>
<b>ESTUDIOS INTERCULTURALES EN LENGUAS</b>	<p>En este espacio se propone el abordaje de temáticas tales como la diversidad cultural y lingüística, las variedades de una misma lengua, las lenguas de tradición escrita y oral, las lenguas de señas, los sistemas de escritura, las situaciones de poder de algunas lenguas, los procesos migratorios, el fenómeno de contacto lingüístico, la relación lengua-cultura, los derechos lingüísticos, las políticas lingüísticas, el papel de la lengua estándar, las relaciones entre lengua y género.</p> <p>La consideración de estos aspectos podrá enriquecerse con el aporte de diversas perspectivas disciplinares (antropología, psicología, sociología, artes) y permitirá abordar – a partir de la reflexión metacultural- diversos temas relacionados con la interculturalidad: migraciones, racismo, xenofobia, estereotipos, conflicto étnico, nacionalismo, discriminación, procesos de aculturación, la influencia religiosa en los movimientos migratorios (a EE.UU, por ejemplo), recuperación de la lengua originaria (el galés, el yiddish, entre otros), estigmatización por la lengua que se habla (por ejemplo, el <i>slang</i>).</p>
<b>INTERCOMPRESIÓN EN LENGUAS</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes puedan movilizar estrategias de lectocomprensión para acceder a diversos géneros textuales -expositivos, argumentativos y/o literarios- escritos en lenguas estrechamente emparentadas con el español (lengua de escolarización); por ejemplo, el portugués. Para ello, se propondrán situaciones de lectura en las que sea necesario activar saberes vinculados con los aspectos fonéticos, fonológicos, semánticos, morfosintácticos, discursivos y textuales para indagar parentescos inter-lenguas que permitan acceder a la comprensión global de los textos y a la reflexión sobre el lenguaje en tanto objeto complejo y multidimensional. De este modo, los estudiantes podrán, además, construir conocimiento acerca de cómo funcionan y se adquieren/aprenden las lenguas. Se sugiere incluir la consideración de la distribución geográfica de las lenguas involucradas, el desplazamiento de las lenguas indoeuropeas, su origen histórico y sus variedades.</p>
<b>COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD</b>	<p>En este espacio, se propone que los estudiantes indaguen y analicen procesos y fenómenos masivos de comunicación en Argentina, en América Latina y en el país o países cuya lengua-cultura están estudiando, y la relación que se establece entre ellos -en distintos períodos históricos- desde una perspectiva socio-cultural que favorezca la articulación de saberes de diversos campos, desde una práctica contextualizada.</p> <p>Se espera que los estudiantes, desde una postura reflexiva y crítica, puedan problematizar la participación de los medios de comunicación en la construcción discursiva de la realidad y su incidencia en las representaciones que sobre ella, construyen los sujetos y grupos sociales, así como en las prácticas culturales (lingüísticas, comunicativas, de consumo, etc.).</p>
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus</p>

gustos, intereses y necesidades.

Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:

- Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.
- Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.
- Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.
- Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.
- Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.
- Ciudadanía digital: uso social responsable.

Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, (T.I.C.) de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Lenguas. Se propone que este espacio se desarrolle en instancias de trabajo compartido con el/los de la/s lengua/s adicional/es seleccionada/s.

Este espacio se podrá abordar sólo en un año del Ciclo Orientado.

**TÍTULO:** *Bachiller en Agro y Ambiente*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en *Agro y Ambiente* abordará los saberes referidos a los procesos agropecuarios y su interacción con el ambiente<sup>24</sup>. Enfatizará aspectos vinculados a la producción e industrialización agroambiental, reconociendo los aportes de las Ciencias Naturales y de la Tierra, así como los de la tecnología, la economía y la gestión, desde una perspectiva inter y multidisciplinar, a fin de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria -desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	4	12
3	Biología	5			5
4	Física		5		5
5	Química			5	5
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Sistemas Agroambientales	6	6	6	18
16	Ciencias de la Tierra		4		4
17	Economía y Gestión Agroambiental			4	4
18	Biotecnología			3	3
19	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>135</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

**ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

<sup>24</sup> “Se entiende por ambiente el enlace entre lo material y lo simbólico, el reconocimiento y apropiación del mundo natural y social. Ambiente, entendido como fuente de recursos para el desarrollo del ser humano y como ámbito cultural donde pueda comprenderse la historia, el progreso y la proyección futura”. Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente (2008). *Educación Ambiental*. Córdoba, Argentina: Autor, p.3.

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Agro y Ambiente son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
3. PRODUCCIÓN VEGETAL
4. PRODUCCIÓN ANIMAL
5. INDUSTRIALIZACIÓN
6. AMBIENTE, DESARROLLO Y SOCIEDAD
7. ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES AGROAMBIENTALES

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>25</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>26</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>27</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>28</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>25</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>26</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>27</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>28</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. AGRO Y AMBIENTE	INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDO
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Agro y Ambiente.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación en Agro y Ambiente a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
<b>PRODUCCIÓN VEGETAL</b>	<p>Este espacio ofrece la posibilidad de profundizar conocimientos en relación con las bases anátomo-morfológicas, fisiológicas y tecnológicas que sustentan un adecuado manejo de los sistemas de producción vegetal (por ejemplo, producción en viveros, producción hortícola, forestal, frutícola, ornamental). Incorpora, además, conocimientos básicos sobre los procesos de comercialización de los productos obtenidos. Se propone, por otra parte, enfatizar la reflexión sobre el rol del hombre como transformador de los sistemas agroambientales de importancia regional.</p> <p>Se sugiere el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernas tecnologías agrícolas.</li> <li>• Producciones convencionales y alternativas.</li> <li>• Impacto ambiental de las producciones agrícolas.</li> <li>• Procesos de comercialización.</li> </ul>
<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>	<p>Este espacio ofrece la posibilidad de profundizar las bases anátomo-morfológicas, fisiológicas y tecnológicas que sustentan un adecuado manejo de los sistemas de producción animal (por ejemplo, los sistemas de producción avícola, apícola, cunicula, de pequeños rumiantes, de bovinos). Incorpora, además, conocimientos básicos sobre los procesos de comercialización de los productos obtenidos. Se propone, por otra parte, enfatizar la reflexión sobre el rol del hombre como transformador de los sistemas agroambientales de importancia regional.</p> <p>Se sugiere abordar, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernas tecnologías en producción animal.</li> <li>• Producciones convencionales y alternativas.</li> <li>• Impacto ambiental de la producción animal.</li> <li>• Procesos de comercialización.</li> </ul>
<b>INDUSTRIALIZACIÓN</b>	<p>Este espacio pretende la profundización en los procesos agro y foresto-industriales de importancia regional, la comprensión y explicación de problemáticas vinculadas con los principales productos, procesos y servicios agroindustriales y el reconocimiento de buenas prácticas aplicadas a la industrialización.</p>

	<p>Se sugiere abordar, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernas tecnologías de industrialización agroambiental.</li> <li>• Procesos agroindustriales.</li> <li>• Impacto ambiental de la industrialización.</li> <li>• Comercialización y marketing.</li> </ul>
<p><b>AMBIENTE, DESARROLLO Y SOCIEDAD</b></p>	<p>Frecuentemente se discute si es posible compatibilizar el desarrollo de la sociedad con la preservación del ambiente o, en todo caso, qué estrategias pueden aplicarse para reducir al mínimo el deterioro ambiental en un contexto de crecimiento económico. La realidad nos demuestra que buena parte de las actividades humanas, tal como están planteadas, no son sostenibles a mediano y largo plazo, por lo que se supone que abordar el desarrollo sostenible/ sustentable implica resignificar la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.</p> <p>Este espacio propone abordar la relación que existe entre <i>ambiente</i>, <i>bonanza económica</i> y <i>bienestar social</i>, destacando como ejes de las actividades económicas, la sustentabilidad, la protección de los sistemas naturales y la proyección de una mayor calidad de vida para las personas.</p> <p>Se sugiere abordar, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agro, ambiente y sociedad.</li> <li>• Desarrollo y soberanía alimentaria.</li> <li>• Principales paradigmas productivos.</li> <li>• Sistemas agroambientales y elementos socio-económico-culturales del contexto y otros estructurales que faciliten o dificulten el mejoramiento de la calidad de vida.</li> <li>• Diseño de pautas de intervención agroambiental que recuperen criterios de desarrollo sustentable.</li> </ul>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES AGROAMBIENTALES</b></p>	<p>Este espacio propone abordar saberes vinculados con el planeamiento, la organización, la coordinación, la dirección y el control de organizaciones agroambientales con la intención de que los estudiantes se interioricen sobre la dinámica de su funcionamiento y puedan reconocer las relaciones que se establecen entre éstas y las comunidades de referencia.</p> <p>Es destacable el análisis de vínculos entre comercio y ambiente, reflexión sobre la viabilidad de proyectos considerando la economía y el ambiente, planificación de sistemas agroambientales, principios de sustentabilidad, gestión estratégica de pequeñas organizaciones agropecuarias, responsabilidad social de las organizaciones, exigencias de certificación, entre otras.</p> <p>Se sugiere abordar, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización racional de recursos naturales.</li> <li>• Elaboración de productos derivados del agro.</li> <li>• Desarrollo sustentable de las organizaciones agro-ambientales.</li> <li>• Responsabilidad social de las organizaciones.</li> </ul>

## ORIENTACIÓN TURISMO

**TÍTULO:** *Bachiller en Turismo*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en Turismo abordará los saberes referidos a los diversos procesos involucrados en el quehacer turístico y su relación con los agentes sociales que participan en su desarrollo. Enfatizará aspectos vinculados a las organizaciones del sector (Viajes, Hotelería y Gastronomía) y al Patrimonio Turístico, desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes la comprensión, valoración e involucramiento activo en relación con dichos procesos.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	4	12
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	4	4	4	12
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Turismo y Sociedad	4			4
16	Patrimonio Turístico		5	5	10
17	Organizaciones Turísticas		4	5	9
18	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>45</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>36</b>

#### (1) Educación Artística:

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Turismo son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “\_\_\_\_\_”
3. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
4. ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS
5. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
6. TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>29</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>30</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>31</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>32</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>29</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>30</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>31</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>32</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. TURISMO	INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDO
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Turismo.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera<sup>33</sup> -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Turismo a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
<b>ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	<p>El turismo en sus diversas manifestaciones, en particular en las más especializadas (turismo recreativo, cultural, de reuniones y congresos, negocios, etc.) necesita de las relaciones públicas como epicentro de la estrategia de comunicación tendiente a captar, informar, persuadir y fidelizar grupos de interés que giran en torno de esta actividad. En este marco, el espacio curricular propone la ampliación de saberes relacionados con las estrategias y herramientas comunicacionales propias del ámbito de las relaciones públicas y su aplicación en la prestación de servicios turísticos.</p> <p>Los ejes propuestos para este espacio son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones públicas y estrategia comunicacional.</li> <li>• Relaciones públicas e imagen organizacional.</li> <li>• Estrategias de captación y fidelización de usuarios de servicios turísticos.</li> <li>• Herramientas de relaciones públicas en la actividad turística.</li> <li>• El rol de las TIC en el proceso de comunicación del servicio turístico.</li> <li>• Diseño (real o simulado) de programas integrales de relaciones públicas orientados al sector turístico.</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS</b>	<p>Este espacio propone abordar saberes vinculados con el planeamiento, la organización, la coordinación, la dirección y el control de organizaciones turísticas con la intención de que los estudiantes se interioricen sobre la dinámica de su funcionamiento y puedan reconocer las relaciones que se establecen entre éstas y las comunidades (emisoras y receptoras) involucradas en la efectivización de las corrientes turísticas.</p> <p>Desde este espacio se propone, además, una aproximación al marco normativo que regula la actividad de las organizaciones prestadoras de servicios turísticos y a la legislación vigente para</p>

<sup>33</sup> Se sugiere la inclusión de la enseñanza del portugués (Ley 26.468)

	<p>la protección y conservación del patrimonio turístico.</p> <p>Los ejes que se proponen para este espacio son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptualización y caracterización de la administración de organizaciones turísticas.</li> <li>• Procesos administrativos.</li> <li>• Administración de recursos.</li> <li>• Control de calidad de los servicios turísticos.</li> </ul>
<p><b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b></p>	<p>Este espacio se orienta al desarrollo de saberes fundados en el Turismo de Reuniones que alcanza gran difusión en numerosos ámbitos directamente relacionados con la organización de congresos, ferias locales, eventos de gastronomía y enología, exposiciones artísticas, muestras, entre otros. Los eventos permiten dar a conocer, sostener y reforzar el posicionamiento de recursos, lugares y/o servicios turísticos, complementan la oferta local y posibilitan atenuar la estacionalidad de la demanda en los centros receptores.</p> <p>Los ejes propuestos para este espacio son, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Turismo de Reuniones en sus diferentes formas según la naturaleza del evento y el público al que se dirige.</li> <li>• Organización de Eventos, Ferias, Congresos y Exposiciones de índole cultural, empresarial, deportivo, etc.</li> <li>• Organización de Banquetes, Catering u otros eventos asociados a los servicios gastronómicos.</li> </ul>
<p><b>TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p>	<p>Este espacio propone profundizar saberes orientados a la conservación de los recursos en la efectivización de la prestación de los servicios turísticos, pudiendo aplicarse a numerosos ámbitos (hotelería, patrimonio natural y cultural, entre otros). Se destaca su relevancia para la comunidad y el medio local cuando se planifican y realizan las actividades turísticas en los lugares de destino.</p> <p>Se proponen como grandes ejes estructurantes de este espacio, entre otros,:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El turismo como opción de desarrollo. Los principios de sustentabilidad y su valoración en el Turismo. El modelo de turismo sustentable. Ciudadanía y turismo sustentable.</li> <li>• Principios y acciones sustentables aplicables a la prestación de servicios y actividades que realizan los turistas en los lugares de destino.</li> <li>• Reconocimiento de acciones o medidas de carácter sustentable que tienen lugar en el medio local.</li> </ul>

## ORIENTACIÓN COMUNICACIÓN

**TÍTULO:** *Bachiller en Comunicación*

### **INTENCIONALIDAD**

La Orientación en Comunicación abordará los saberes referidos al campo comunicacional y su relación con lo social. Enfatizará los diversos aspectos de la comunicación interpersonal, comunitaria e institucional, y de la comunicación y los medios, y lo hará a partir de la observación, el análisis y la producción, desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes la comprensión y el involucramiento activo en relación con dichos procesos

### **ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria -desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		4		4
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Comunicación, Cultura y Sociedad	3	3	3	9
16	Producción en Lenguajes	4	4	4	12
17	Comunicación Institucional y Comunitaria			3	3
18	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>38</b>

#### **(1) Educación Artística:**

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Comunicación son las siguientes:

1. LENGUA ADICIONAL " \_\_\_\_\_ "
2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
3. EMPRENDIMIENTOS EN MEDIOS
4. COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD
5. ARTE Y COMUNICACIÓN
6. CIENCIA Y COMUNICACIÓN

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>34</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>35</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>36</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>37</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>34</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>35</sup> Cuando se expresa "otro espacio curricular del año/curso" se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>36</sup> Para ampliar respecto de "Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado" véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>37</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. COMUNICACIÓN	INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDO
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera<sup>38</sup> -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Comunicación a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información (T.I.C.) y la Comunicación, de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Comunicación.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<b>EMPRENDIMIENTOS EN MEDIOS</b>	<p>Este espacio propone abordar saberes vinculados con el planeamiento, la organización, la coordinación, la dirección y el control de emprendimientos comunicacionales (por ejemplo, radio, publicaciones gráficas o multimediales), con la intención de que los estudiantes se interioricen sobre la dinámica de su funcionamiento y puedan reconocer las relaciones que se establecen entre estos medios y las comunidades de referencia.</p> <p>Se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas de un proceso de emprendimiento en medios; definición de objetivos, destinatarios; creación, ejecución, análisis del proceso y de los resultados</li> <li>• Emprendimientos en medios gráficos (revistas, diarios, folletos, boletines...).</li> <li>• Emprendimientos audiovisuales (televisión)</li> <li>• Emprendimientos en multimedia.</li> <li>• Emprendimientos radiales.</li> </ul> <p>Se recomienda una permanente articulación y complementariedad de este E.O.I. con los espacios curriculares de la Formación Específica, de modo que no se generen superposiciones y se logre una efectiva profundización de saberes</p>
<b>COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	<p>La comunicación (como disciplina) ha transversalizado las actividades organizacionales orientadas a la comercialización. Esto se ha logrado especialmente a partir de las comunicaciones integradas, con la publicidad como principal herramienta discursiva. Este espacio se propone como una oportunidad para que los estudiantes profundicen en uno de</p>

<sup>38</sup>Se sugiere la inclusión de la enseñanza del portugués (Ley 26.468)

	<p>los campos de acción en los que interviene la publicidad y sus efectos sociales, culturales y económicos. En este marco, el eje de las reflexiones estará puesto en las relaciones entre publicidad y plan de comercialización.</p> <p>Los ejes propuestos para este espacio son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento estratégico de los procesos de comercialización.</li> <li>• Investigación de Mercado: métodos, técnicas, etapas.</li> <li>• El valor intangible de productos y servicios.</li> <li>• Comercialización, marketing y comunicación publicitaria.</li> <li>• Gestión y estrategia de la comunicación publicitaria en comercialización</li> <li>• Dimensión ética de la comunicación publicitaria.</li> </ul>
<p><b>ARTE Y COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Este espacio pretende promover la profundización de saberes en torno al vínculo <i>arte y sociedad</i> en el marco de los procesos de comunicación. Es necesario indagar y reflexionar sobre el arte a través de la historia, sus sentidos y maneras de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales. Reconocer estas manifestaciones como capital simbólico cultural permitirá explorar los diferentes ámbitos de producción, circulación y consumo de estos bienes para comprender al arte - y su comunicación - en su función social. En este sentido, será posible abordar temáticas referidas a <i>cultura y derechos ciudadanos, los jóvenes como protagonistas de la cultura, los contextos culturales de producción y de interpretación, la diversidad artística y cultural</i>, entre otros.</p> <p>Asimismo puede proponerse como Instancia de trabajo compartido con el E.O.I. <i>Tecnologías de la Información y la Comunicación</i> con la intención de que los estudiantes puedan desarrollar aprendizajes vinculados al uso creativo y responsable de numerosas aplicaciones de las TIC, tanto los programas informáticos para edición de audio o video - entre otros-, como las plataformas virtuales que hacen posible la creación de redes sociales y que potencian la interacción, la participación y la producción, así como también la difusión de las producciones artísticas de los estudiantes.</p>
<p><b>CIENCIA Y COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Existe una brecha entre la generación de conocimiento científico y su apropiación social si se tiene en cuenta el grado en el cual los avances científicos y tecnológicos condicionan y modifican la vida cotidiana. Este espacio propone entonces el abordaje de temáticas relacionadas con los procesos, mecanismos y medios de difusión, comunicación y divulgación de la ciencia, de modo de contribuir a que se valore la importancia de la cultura científica en las sociedades del conocimiento.</p> <p>Para ello, se sugiere abordar, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes modelos de comunicación de la ciencia.</li> <li>• Procesos de producción, consumo y evaluación de la información científica.</li> <li>• Interacción ciencia - comunicación en la sociedad (actualmente y en el pasado).</li> <li>• Planificación y ejecución de estrategias creativas de comunicación pública de la ciencia; desde la institución educativa a la comunidad.</li> </ul>

## ORIENTACIÓN INFORMÁTICA

**TÍTULO:** *Bachiller en Informática*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en Informática abordará los saberes referidos al tratamiento automático de la información, promoviendo el desarrollo de capacidades para la comprensión y la resolución de situaciones problemáticas vinculadas con el almacenamiento, el procesamiento y la transmisión de información y datos en formato digital, utilizando dispositivos electrónicos y sistemas computacionales. Enfatizará aspectos del conocimiento correspondientes a los procesos informáticos, desde una perspectiva inter y multidisciplinar, a fin de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichos procesos.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria -desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	4	12
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lenguaje Extranjero –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Sistemas Digitales de Información	6	5		11
16	Comunicación Audiovisual			3	3
17	Desarrollo de Soluciones Informáticas		3	5	8
18	Aplicaciones Informáticas			4	4
21	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>39</b>	<b>44</b>	<b>46</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:** En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Informática son las siguientes:

1. LENGUA ADICIONAL “\_\_\_\_\_”.
2. ALFABETIZACIÓN DIGITAL
3. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL
4. ROBÓTICA Y SISTEMAS DE CONTROL COMPUTARIZADOS
5. INFORMÁTICA APLICADA “\_\_\_\_\_”
6. TECNOLOGÍA DE IMÁGENES
7. BASES DE DATOS
8. TÉCNICAS Y LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN
9. REDES DIGITALES DE INFORMACIÓN
10. DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y APLICACIONES EN LÍNEA

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>39</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>40</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>41</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

---

<sup>39</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>40</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones..

<sup>41</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>42</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

E.O.I. INFORMÁTICA	INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDOS
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Informática a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes. Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.
<b>ALFABETIZACIÓN DIGITAL</b>	Se trata de un espacio destinado a lograr que los estudiantes desarrollen y/o profundicen experiencias y saberes vinculados con el uso y apropiación de diferentes herramientas y entornos de producción y tratamiento de información digital. La selección de herramientas y entornos así como el nivel de profundidad con el cual se aborden deberán ser definidos en función de los saberes y experiencias previas de los grupos de estudiantes que cursen este espacio. En este sentido es importante destacar la posibilidad de generar un espacio de profundización y articulación, sin que ello implique superposición de contenidos con otros espacios. Entre las herramientas y entornos que se pueden seleccionar para este espacio curricular se encuentran las llamadas herramientas de oficina (procesadores de texto, planillas de cálculo, editores de presentaciones multimedia, entre otras), las vinculadas a servicios en Internet (correo electrónico, motores de búsqueda, navegadores, herramientas colaborativas en línea, servicios para almacenar y compartir información, etc.) Este espacio se podrá abordar <u>sólo en cuarto año</u> .
<b>PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL</b>	Se trata de un espacio destinado a profundizar el abordaje de algunos de los contenidos correspondientes al espacio curricular <i>Comunicación Audiovisual</i> . Cada institución seleccionará las herramientas sobre las cuales particularizar (edición de imágenes y videos, desarrollo de animaciones, modelado en 3D, entre otras), teniendo en cuenta que en el desarrollo del espacio curricular correspondiente, estas temáticas habrán sido abordadas en un nivel general e introductorio.
<b>ROBÓTICA Y SISTEMAS DE CONTROL COMPUTARIZADOS</b>	Este espacio se orienta a desarrollar saberes y experiencias sobre una de las aplicaciones de la informática de mayor prospectiva tanto en los ámbitos productivos industriales como (cada vez más) en la vida cotidiana. Incluye el abordaje de manera introductoria e integrada de algunos de los principios básicos de la electrónica, la informática y la mecánica. Si bien para este espacio será necesario contar con algún tipo de equipamiento que permita la realización de experiencias, es importante tener en cuenta que existen también programas de simulación que permiten acercar estas temáticas a los estudiantes en las escuelas.
<b>INFORMÁTICA APLICADA</b> “ _____ ”	Este espacio se orienta a abordar con los estudiantes la comprensión, uso y apropiación de diferentes técnicas y herramientas informáticas aplicadas a diferentes campos/sectores sociales. Para ello, se sugiere abordar los siguientes campos/sectores considerados prioritarios <sup>43</sup> ; no obstante, cada institución podrá considerar otros ámbitos de aplicación. <sup>44</sup> <b>INFORMÁTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.</b> Este espacio se orienta

<sup>42</sup> Apéndice 1: véase p. 32

<sup>43</sup> Baum, G. y Artopoulos, A. (coord.) (2009). El libro blanco de la Prospectiva T.I.C. Proyecto 2020. Buenos Aires: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva. Consultado en mayo de 2011 en:

[http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Libro\\_Prospectiva\\_TIC\\_2020.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Libro_Prospectiva_TIC_2020.pdf)

<sup>44</sup> En el caso de pretender abordar este E.O.I. aplicado a otro sector, deberá presentar con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

	<p>a abordar con los estudiantes la comprensión, uso y apropiación de diferentes técnicas y herramientas informáticas aplicadas al campo de la gestión. Esto incluye tanto el abordaje avanzado de herramientas de oficina y de colaboración en línea, como programas de gestión de proyectos y paquetes de software específicamente diseñados para la administración de organizaciones productivas y de servicios (manejo contable, sueldos, stock, personal, administración y gestión de organizaciones escolares y de salud, etc.). El espacio incluye el dominio pero también la construcción conceptual sobre los aspectos del diseño que posibilitan su integración significativa en los procesos de administración y gestión. Por ello, será necesario considerar el tratamiento introductorio y simultáneo de conceptos básicos sobre gestión administrativa.</p> <p><b>INFORMÁTICA APLICADA AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL.</b> En este espacio se abre la posibilidad de desarrollar saberes, técnicas y herramientas orientados a administrar, almacenar, transmitir y hacer interactuar la información generada a todo nivel por la actividad del sector agropecuario y agroindustrial y su escenario territorial, en función de mejorar la gestión de los procesos productivos y comerciales de los bienes que surgen de dicha actividad, así como de mejorar las condiciones tecnológicas del entorno en el cual ocurren. En términos de sistemas informáticos digitales, se puede incluir el tratamiento de una amplia variedad de desarrollos que si bien son generales, encuentran en el sector agropecuario y agroindustrial amplias posibilidades de aplicación: sistemas de gestión de información aplicados al manejo administrativo-contable y/u operativo de la gestión de unidades productivas, sistemas de información geográfica aplicados al agro, sistemas de simulación, sistemas de gestión de grandes bases de datos, sistemas de procesamiento de imágenes de alta calidad y sistemas embebidos (o incrustados) de adquisición y administración de datos incorporados a dispositivos de uso específico, como por ejemplo maquinarias agrícolas. El diseño de este espacio requerirá de una selección acotada de contenidos que permita desarrollar, de modo introductorio y simultáneo, conceptos vinculados a la producción agropecuaria y agroindustrial que favorezcan la comprensión de las aplicaciones que se abordan.</p> <p><b>INFORMÁTICA APLICADA A LA INDUSTRIA.</b> El sector industrial demanda de una amplia gama de desarrollos y servicios informáticos. De acuerdo con lo planteado por Baum y Artopoulos (2009) las áreas en las que pueden agruparse estas demandas en lo referido más específicamente al campo de la informática son los Sistemas Electrónicos de Gestión y Operación Técnico Industriales (SEGOTI), la robótica y la mecánica computacional. El diseño de este espacio requerirá de una selección acotada de contenidos que permita desarrollar, de modo introductorio y simultáneo, conceptos vinculados con las organizaciones y procesos industriales que favorezcan la comprensión de los sistemas que se abordan.</p>
<p><b>TECNOLOGÍA DE IMÁGENES</b></p>	<p>Este espacio se orienta a abordar diferentes conceptos, técnicas y herramientas vinculados a la tecnología de las imágenes que involucra un grupo amplio de áreas de aplicación que tienen en común el empleo de imágenes y/o video y su procesamiento en formato digital. Son ejemplos de estas áreas de aplicación: el desarrollo de juegos, los sistemas de visión artificial, los simuladores, el procesamiento de imágenes médicas y satelitales, el empleo de imágenes en procesos de automatización industrial y control de calidad, entre otros<sup>45</sup>. Se trata de un área en creciente desarrollo, por lo que los contenidos que se seleccionen para este espacio curricular deberán ser revisados anualmente y seleccionados en función de su relevancia y de las posibilidades de articulación con los desarrollados en los otros espacios del campo de la formación específica de esta Orientación.</p>
<p><b>BASES DE DATOS</b></p>	<p>Este espacio se orienta al desarrollo o a la profundización de conceptos y herramientas vinculados al diseño y gestión de bases de datos. Es importante incluir el trabajo con bases de datos en línea que operan en relación con diferentes entornos y aplicaciones.</p>
<p><b>TÉCNICAS Y LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN</b></p>	<p>Este espacio está destinado a profundizar aspectos vinculados con el proceso de producción de software y el abordaje de algún lenguaje de programación en particular, que se considere de relevancia para el desarrollo de algún tipo de aplicaciones. Es indispensable que tanto la elección del lenguaje como los problemas que se aborden para el desarrollo de software contemplen la articulación con los contenidos desarrollados en los otros espacios del campo de la formación específica. Se sugiere su inclusión con formato taller.</p>

45 Para ampliar la descripción de las diferentes áreas de aplicación de la “tecnología de imágenes” se sugiere la lectura del capítulo 5 de la obra de Baum y Artopoulos arriba citada.

<p><b>REDES DIGITALES DE INFORMACIÓN</b></p>	<p>Este espacio puede ofrecerse como una oportunidad para profundizar conceptos, información sobre dispositivos y técnicas referidas al diseño, armado y administración de redes digitales de información. Habiéndose tratado en el espacio curricular <i>Sistemas Digitales</i> los aspectos básicos y generales de las redes, este E.O.I. permitirá un tratamiento más profundo y adecuado a los intereses de los estudiantes y a las posibilidades técnicas de la institución. Asimismo, se plantea la necesidad de que los contenidos sean revisados y actualizados anualmente para incluir nuevos desarrollos, conceptos e información vinculados con las redes digitales. Se sugiere su inclusión en 6to. año.</p>
<p><b>DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y APLICACIONES EN LÍNEA</b></p>	<p>Este espacio curricular se constituye como una oportunidad para profundizar los contenidos abordados en los espacios <i>Desarrollo de Soluciones Informáticas</i> y <i>Aplicaciones Informáticas</i>. Se orienta a la inclusión de herramientas, lenguajes y saberes específicos en la producción de contenidos digitales en general, o específicos de cierto campo de actividad (por ejemplo, educación, entretenimiento, marketing, etc.). Como en los otros casos, se plantea la necesidad de que los contenidos sean revisados y actualizados anualmente para incluir nuevos desarrollos, conceptos e información vinculados con la temática. Se sugiere su inclusión en 6to. Año bajo el formato de taller o proyecto.</p>

**TÍTULO:** *Bachiller en Educación Física*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en Educación Física abordará los saberes referidos a prácticas corporales y motrices y su relación con lo social. En este marco, enfatizará aspectos de la educación física vinculados a la práctica deportiva, gimnástica y expresiva, a la psicología, a la salud, al ambiente, desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	4	4	4	12
3	Biología	5			5
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		4		4
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Práctica Deportiva	3	4	5	12
16	Práctica Gimnástica y Expresiva	3	4	5	12
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la escuela deberá desarrollar 3 (tres) lenguajes como mínimo, 1 (uno) por año, dando continuidad a los 2 (dos) elegidos en el Ciclo Básico. Por ejemplo: si en el Ciclo Básico eligieron Artes Visuales y Música, en el Ciclo Orientado deberán dar continuidad a estos 2 (dos) lenguajes y optar por 1 (uno) de los otros 2 (dos) lenguajes (Teatro o Danza).

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Educación Física son las siguientes:

1. ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y CALIDAD DE VIDA
2. EDUCACIÓN FÍSICA Y AMBIENTE
3. PRÁCTICAS CORPORALES Y CULTURAS
4. GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
5. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
6. RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE
7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>46</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>47</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>48</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>49</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>46</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>47</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>48</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>49</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

<b>E.O.I. EDUCACIÓN FÍSICA</b>	<b>INTENCIONALIDAD Y EJES DE CONTENIDO</b>
<b>ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y CALIDAD DE VIDA</b>	<p>En este espacio se ofrecerá a los estudiantes la oportunidad de apropiarse de saberes para responder a diferentes demandas de la salud poblacional, involucrando la práctica de la actividad física para una mejor calidad de vida de los sectores sociales implicados. Desde una perspectiva humanista, los estudiantes podrán contextualizar estos saberes en prácticas inclusivas y reflexionar sobre las posibilidades del acceso a ellas de manera sistemática, para la promoción y prevención de la salud de diferentes grupos sociales.</p> <p>La profundización en saberes que supone este espacio habilita a los estudiantes a generar prácticas (eventos, jornadas, campañas, entre otras) que incidan en la construcción de hábitos saludables que se reflejen en el bienestar integral de la población.</p>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA Y AMBIENTE</b>	<p>Este espacio debe favorecer en los estudiantes la adquisición de saberes que les ofrezcan la posibilidad de intervenir en diversos ambientes, conforme a diferentes posibilidades, demandas y necesidades. Se espera que los jóvenes puedan llegar a comprender el proceso de planificación, implementación y evaluación de acciones tales como jornadas, campamentos, acantonamientos, entre otros, que propicien una participación activa y responsable y el abordaje de contenidos propios de ecología y problemática ambiental.</p> <p>Se trata fundamentalmente de promover un vínculo sensible del sujeto con el ambiente y el análisis crítico de problemáticas relativas a su protección y conservación, abordando su impacto en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, para un desarrollo sustentable.</p>
<b>PRÁCTICAS CORPORALES Y CULTURAS</b>	<p>En este espacio, desde una perspectiva socio – antropológica, se intenta que los estudiantes identifiquen crítica y reflexivamente los modelos de cuerpo y movimiento vigentes en la cultura corporal de la sociedad, tanto en un análisis actual como desde la perspectiva histórica.</p> <p>Tal apropiación debe permitirles construir y asignar significado a las expresiones de su propia cultura y a otras manifestaciones motrices, corporales, artísticas y deportivas, ligándolas significativamente a su entorno y posibilitándoles una relación que, contemplando las propias maneras de ser, hacer y estar, pueda entablarse con otros a partir del respeto a la diversidad en condiciones de igualdad.</p> <p>En este sentido, también será clave ofrecer la posibilidad de análisis crítico de prácticas de la cultura corporal, en diferentes contextos históricos, culturales y sociales, así como la identificación de su raíz filosófica, política y social. Esto permitirá una mayor comprensión de los procesos vinculados al campo disciplinar desde una perspectiva holística.</p> <p>Este abordaje amplio sobre los sucesos culturales que involucran las prácticas corporales y motrices del pasado y del presente fortalece en los estudiantes la disponibilidad de herramientas conceptuales y actitudes que permitirán un abordaje adecuado de la gestión de acciones de orden socio – comunitario.</p>
<b>GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS</b>	<p>Este espacio propone abordar saberes vinculados con el planeamiento, la organización, la coordinación, la dirección y el control de organizaciones deportivas y recreativas con la intención de que los estudiantes se interioricen sobre la dinámica de su funcionamiento y puedan reconocer las relaciones que se establecen entre éstas y las comunidades de referencia.</p> <p>Los ejes que se proponen para este espacio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de la administración de organizaciones deportivas y recreativas.</li> <li>• Procesos administrativos.</li> <li>• Administración de recursos.</li> <li>• Responsabilidad social de las organizaciones.</li> </ul> <p>Dado el carácter contemporáneo y globalizado de las prácticas corporales y motrices y de las organizaciones que las desarrollan, se sugiere que este espacio curricular se aborde en relación con otros E.O.I. o espacios de la Formación específica.</p>
<b>LENGUA ADICIONAL</b>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Educación Física a partir del desarrollo de capacidades de lecto-</p>

	<p>comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación.</p>
<b>RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE</b>	<p>En este espacio se ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de saberes vinculados a las nuevas perspectivas y debates contemporáneos acerca del tiempo libre y la recreación en distintas franjas etarias, y su incorporación -a través de la articulación con otros espacios curriculares- en el diseño, ejecución y evaluación de emprendimientos y proyectos de índole socio-comunitaria.</p> <p>El tránsito por este espacio debe procurar en los estudiantes un bagaje de conocimientos que fortalezca la apropiación y manejo analítico de un conjunto de conceptos centrales del campo - "tiempo libre", "ocio", "recreación", "esparcimiento"- desde una mirada socio crítica, que se refleje en los proyectos desarrollados.</p>
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Educación Física. Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año del Ciclo Orientado</u>.</p>

## ORIENTACIÓN ARTE - ARTES VISUALES

**TÍTULO:** *Bachiller en Arte - Artes Visuales*

### INTENCIONALIDAD

La Orientación en Arte - Artes Visuales abordará los saberes referidos a las prácticas propias del lenguaje de las Artes Visuales. Enfatizará la producción de estas artes (composición, interpretación, difusión y proyección) desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

### ESTRUCTURA

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	Espacios Curriculares	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lenguaje de las Artes Visuales	4	4	4	12
16	Producción en Artes Visuales	3	4	6	13
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

#### (1) Educación Artística:

En este espacio la Escuela deberá desarrollar los 3 (tres) lenguajes restantes (uno por cada año): Música, Teatro y Danzas.

#### ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades

de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Arte Artes Visuales son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
3. ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES
4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
5. ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD
6. LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
7. LENGUAJE ARTÍSTICO “ \_\_\_\_\_ ” (TEATRO, DANZA, MÚSICA, AUDIOVISUALES O MULTIMEDIA)

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>50</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>51</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>52</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>53</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>50</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>51</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>52</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>53</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. ARTES VISUALES	INTENCIONALIDAD
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Arte- Artes Visuales.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<b>LENGUA ADICIONAL</b> “ _____ ”	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Arte-Artes Visuales a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación. En este sentido, se recomienda priorizar el acercamiento a obras literarias producidas en la lengua que se está estudiando y a su correspondiente contexto de producción (autor, contexto histórico, sociocultural, estética, etc.).</p>
<b>ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes tengan diversas oportunidades de explorar el vínculo entre el arte y las industrias culturales, esto es, aquellas dedicadas a producir, reproducir, conservar, difundir y comercializar bienes y servicios con el propósito de satisfacer demandas culturales. En este sentido, se pretende generar la reflexión y la acción en torno al papel relevante de estas industrias en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, en la democratización del acceso a la cultura y en el desarrollo económico y social.</p> <p>En el espacio, se podrá promover la participación de los estudiantes en procesos de investigación orientados a indagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre las industrias culturales y creativas del país, la provincia y/o la región y los procesos de desarrollo e inclusión social.</li> <li>• La existencia de políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales y creativas.</li> <li>• Los procesos de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en este E.O.I. se podrán propiciar discusiones y debates sobre temas controversiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto (positivo o negativo) de las industrias culturales en la generación de nuevas oportunidades de empleo y de inclusión social, en un marco del desarrollo sustentable y de respeto a los valores culturales.</li> <li>• La legalidad/ilegalidad de la oferta de contenidos digitales de las artes en Internet.</li> </ul>
	<p>En este espacio se propone que los estudiantes conozcan y desarrollen tareas propias de la gestión cultural en el campo de las artes visuales; esto implica la interacción y la integración</p>

<p><b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL</b></p>	<p>de lo específicamente técnico-artístico-sociocultural y lo propio de la capacidad de administración y gestión (organizar, programar, ejecutar, registrar, controlar, entre otras)</p> <p>Ejercer la gestión de actividades culturales como respuesta a una demanda (institucional, local, regional, provincial) requerirá analizar la realidad para diseñar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones implicadas en el desarrollo de proyectos culturales, partiendo del conocimiento de las políticas nacionales, provinciales y locales que ordenan la gestión y administración de la cultura, y atendiendo a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de análisis de la realidad.</li> <li>• Políticas socioculturales.</li> <li>• Planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales.</li> </ul>
<p><b>ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD</b></p>	<p>Este espacio pretende promover la profundización en torno al vínculo entre el arte, la cultura y la sociedad a través de la historia, en cuanto a sus sentidos, sus modos de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales.</p> <p>El propósito es motivar la reflexión sobre algunas dimensiones fundamentales de la experiencia humana y la creación artística en distintos períodos históricos y contextos culturales. De esta forma, se pretende que los estudiantes indaguen y produzcan en torno a las posibilidades que ofrece el arte de vincular lo material, lo simbólico y lo estético.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y derechos ciudadanos.</li> <li>• Los jóvenes como protagonistas de la cultura.</li> <li>• Los contextos culturales de producción y de interpretación de las expresiones artísticas.</li> <li>• La diversidad artística y cultural.</li> </ul>
<p><b>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</b></p>	<p>En este espacio se propone profundizar, a partir del lenguaje de las artes visuales, la interrelación de los diferentes lenguajes artísticos, de manera que dialoguen y generen nuevas perspectivas que evidencien la innovación y la creatividad expresiva. Esto supone el diseño de proyectos de creación artística en los que se integren la música, la danza, el teatro, las artes visuales y audiovisuales, la multimedia (o algunos de ellos). De esta manera, este espacio curricular permitirá a los estudiantes la exploración –personal y colectiva- de diferentes modos de convergencia de los diferentes lenguajes artísticos, con lo cual ampliarán su campo de expresión desde las propias necesidades y potencialidades.</p>
<p><b>LENGUAJE ARTÍSTICO</b></p> <p>“ _____ ”</p>	<p>Este espacio propone profundizar, especialmente desde la perspectiva de la producción, el abordaje específico de alguno de los siguientes lenguajes artísticos: música, teatro, danza, audiovisuales o multimedia.</p>

**TÍTULO:** *Bachiller en Arte- Música*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en Arte – Música abordará los saberes referidos a las prácticas del lenguaje de la música. Enfatizará la producción artística musical (composición, interpretación, difusión y proyección) desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria -desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lenguaje Musical	4	4	4	12
16	Producción Musical	3	4	6	13
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la Escuela deberá desarrollar los 3 (tres) lenguajes restantes (uno por cada año): Danza, Teatro y Artes Visuales.

<sup>54</sup> Esta Orientación estará en proceso de validación durante el año 2012.

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Arte Música son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
3. ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES
4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
5. ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD
6. LUTHERÍA
7. LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
8. LENGUAJE ARTÍSTICO “ \_\_\_\_\_ ” (TEATRO, DANZA, ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES O MULTIMEDIA)

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>55</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>56</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>57</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>58</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>55</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente

<sup>56</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>57</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>58</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. MÚSICA	INTENCIONALIDAD
<p><b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las TIC en el marco de la Orientación en Arte-Música.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<p><b>LENGUA ADICIONAL</b> “ _____ ”</p>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Arte-Música a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación. En este sentido, se recomienda priorizar el acercamiento a obras literarias producidas en la lengua que se está estudiando y a su correspondiente contexto de producción (autor, contexto histórico, sociocultural, estética, etc.).</p>
<p><b>ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES</b></p>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes tengan diversas oportunidades de explorar el vínculo entre el arte y las industrias culturales, esto es, aquellas dedicadas a producir, reproducir, conservar, difundir y comercializar bienes y servicios con el propósito de satisfacer demandas culturales. En este sentido, se pretende generar la reflexión y la acción en torno al papel relevante de estas industrias en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, en la democratización del acceso a la cultura y en el desarrollo económico y social.</p> <p>En el espacio, se podrá promover la participación de los estudiantes en procesos de investigación orientados a indagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre las industrias culturales y creativas del país, la provincia y/o la región y los procesos de desarrollo e inclusión social.</li> <li>• La existencia de políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales y creativas.</li> <li>• Los procesos de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en este E.O.I. se podrán propiciar discusiones y debates sobre temas controversiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto (positivo o negativo) de las industrias culturales en la generación de nuevas oportunidades de empleo y de inclusión social, en un marco del desarrollo sustentable y de respeto a los valores culturales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La legalidad /ilegalidad de la oferta de contenidos digitales de las artes en Internet.</li> </ul>
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes conozcan y desarrollen tareas propias de la gestión cultural en el campo de la música; esto implica la interacción y la integración de lo específicamente técnico-artístico-sociocultural y lo propio de la capacidad de administración y gestión (organizar, programar, ejecutar, registrar, controlar, entre otras)</p> <p>Ejercer la gestión de actividades culturales como respuesta a una demanda (institucional, local, regional, provincial) requerirá analizar la realidad para diseñar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones implicadas en el desarrollo de proyectos culturales, partiendo del conocimiento de las políticas nacionales, provinciales y locales que ordenan la gestión y administración de la cultura, y atendiendo a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de análisis de la realidad.</li> <li>• Políticas socioculturales.</li> <li>• Planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales.</li> </ul>
<b>ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD</b>	<p>Este espacio pretende promover la profundización en torno al vínculo entre el arte, la cultura y la sociedad a través de la historia, en cuanto a sus sentidos, sus modos de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales.</p> <p>El propósito es motivar la reflexión sobre algunas dimensiones fundamentales de la experiencia humana y la creación artística en distintos periodos históricos y contextos culturales. De esta forma, se pretende que los estudiantes indaguen y produzcan en torno a las posibilidades que ofrece el arte de vincular lo material, lo simbólico y lo estético.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y derechos ciudadanos.</li> <li>• Los jóvenes como protagonistas de la cultura.</li> <li>• Los contextos culturales de producción y de interpretación de las expresiones artísticas.</li> <li>• La diversidad artística y cultural.</li> </ul>
<b>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</b>	<p>En este espacio se propone profundizar, a partir del lenguaje de la música, la interrelación de los diferentes lenguajes artísticos, de manera que dialoguen y generen nuevas perspectivas que evidencien la innovación y la creatividad expresiva. Esto supone el diseño de proyectos de creación artística en los que se integren la música, la danza, el teatro, las artes visuales y audiovisuales, la multimedia (o algunos de ellos). De esta manera, este espacio curricular permitirá a los estudiantes la exploración –personal y colectiva- de diferentes modos de convergencia de los diferentes lenguajes artísticos, con lo cual ampliarán su campo de expresión desde las propias necesidades y potencialidades.</p>
<b>LUTHERÍA</b>	<p>Durante el Ciclo Orientado los estudiantes están en constante relación e interacción con diferentes instrumentos y avanzan en el conocimiento acerca de su funcionamiento y cuidado. Para completar su formación se puede ofrecer este espacio curricular.</p> <p>La Luthería es el arte-profesión de construcción, arreglo y mantenimiento de los instrumentos musicales, por lo que es de suma importancia que el estudiante conozca cómo se construye un instrumento, el cuidado que cada uno de ellos requiere y cómo se reparan los daños que el tiempo y el uso producen. Se pretende que el estudiante desarrolle una actitud responsable de cuidado y conservación de los instrumentos.</p>
<b>LENGUAJE ARTÍSTICO</b> “ _____ ”	<p>Este espacio propone profundizar, especialmente desde la perspectiva de la producción, el abordaje específico de alguno de los siguientes lenguajes artísticos: teatro, artes visuales, danza, multimedia o audiovisuales.</p>

**TÍTULO:** *Bachiller en Arte - Teatro*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en Arte –Teatro abordará los saberes referidos a las prácticas del lenguaje del teatro. Enfatizará la producción artística teatral (composición, interpretación, difusión y proyección) desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lenguaje Teatral	4	4	4	12
16	Producción Teatral	3	4	6	13
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la Escuela deberá desarrollar los 3 (tres) lenguajes (uno por cada año): Danza, Música y Artes Visuales.

<sup>59</sup> Esta Orientación estará en proceso de validación durante el año 2012.

## ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Arte Teatro son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
3. ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES
4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
5. ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD
6. LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
7. LENGUAJE ARTÍSTICO “ \_\_\_\_\_ ” (DANZA, MÚSICA, ARTES VISUALES, MULTIMEDIA O AUDIOVISUALES)

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>60</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>61</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>62</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>63</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>60</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>61</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>62</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>63</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. TEATRO	INTENCIONALIDAD
<p><b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Arte-Teatro.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<p><b>LENGUA ADICIONAL</b> “ _____ ”</p>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Arte-Teatro a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación. En este sentido, se recomienda priorizar el acercamiento a obras literarias producidas en la lengua que se está estudiando y a su correspondiente contexto de producción (autor, contexto histórico, sociocultural, estética, etc.).</p>
<p><b>ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES</b></p>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes tengan diversas oportunidades de explorar el vínculo entre el arte y las industrias culturales, esto es, aquellas dedicadas a producir, reproducir, conservar, difundir y comercializar bienes y servicios con el propósito de satisfacer demandas culturales. En este sentido, se pretende generar la reflexión y la acción en torno al papel relevante de estas industrias en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, en la democratización del acceso a la cultura y en el desarrollo económico y social.</p> <p>En el espacio, se podrá promover la participación de los estudiantes en procesos de investigación orientados a indagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre las industrias culturales y creativas del país, la provincia y/o la región y los procesos de desarrollo e inclusión social.</li> <li>• La existencia de políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales y creativas.</li> <li>• Los procesos de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en este E.O.I. se podrán propiciar discusiones y debates sobre temas controversiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto (positivo o negativo) de las industrias culturales en la generación de nuevas oportunidades de empleo y de inclusión social, en un marco del desarrollo sustentable y de respeto a los valores culturales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La legalidad /ilegalidad de la oferta de contenidos digitales de las artes en Internet.</li> </ul>
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes conozcan y desarrollen tareas propias de la gestión cultural en el campo del teatro; esto implica la interacción y la integración de lo específicamente técnico-artístico-sociocultural y lo propio de la capacidad de administración y gestión (organizar, programar, ejecutar, registrar, controlar, entre otras)</p> <p>Ejercer la gestión de actividades culturales como respuesta a una demanda (institucional, local, regional, provincial) requerirá analizar la realidad para diseñar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones implicadas en el desarrollo de proyectos culturales, partiendo del conocimiento de las políticas nacionales, provinciales y locales que ordenan la gestión y administración de la cultura, y atendiendo a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de análisis de la realidad.</li> <li>• Políticas socioculturales.</li> <li>• Planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales.</li> </ul>
<b>ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD</b>	<p>Este espacio pretende promover la profundización en torno al vínculo entre el arte, la cultura y la sociedad a través de la historia, en cuanto a sus sentidos, sus modos de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales.</p> <p>El propósito es motivar la reflexión sobre algunas dimensiones fundamentales de la experiencia humana y la creación artística en distintos periodos históricos y contextos culturales. De esta forma, se pretende que los estudiantes indaguen y produzcan en torno a las posibilidades que ofrece el arte de vincular lo material, lo simbólico y lo estético.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y derechos ciudadanos.</li> <li>• Los jóvenes como protagonistas de la cultura.</li> <li>• Los contextos culturales de producción y de interpretación de las expresiones artísticas.</li> <li>• La diversidad artística y cultural.</li> </ul>
<b>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</b>	<p>En este espacio se propone profundizar, a partir del lenguaje del teatro, la interrelación de los diferentes lenguajes artísticos, de manera que dialoguen y generen nuevas perspectivas que evidencien la innovación y la creatividad expresiva. Esto supone el diseño de proyectos de creación artística en los que se integren la música, la danza, el teatro, las artes visuales y audiovisuales, la multimedia (o algunos de ellos). De esta manera, este espacio curricular permitirá a los estudiantes la exploración –personal y colectiva- de diferentes modos de convergencia de los diferentes lenguajes artísticos, con lo cual ampliarán su campo de expresión desde las propias necesidades y potencialidades.</p>
<b>LENGUAJE ARTÍSTICO</b> “ _____ ”	<p>Este espacio propone profundizar, especialmente desde la perspectiva de la producción, el abordaje específico de alguno de los siguientes lenguajes artísticos: música, artes visuales, danza, multimedia o audiovisuales.</p>

**TÍTULO:** *Bachiller en Arte - Danza*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en Arte-Danza abordará los saberes referidos a las prácticas del lenguaje de la danza. Enfatizará la producción artística de la danza (composición, interpretación, difusión y proyección), desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera -Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lenguaje de la Danza	4	4	4	12
16	Producción en Danza	3	4	6	13
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la Escuela deberá desarrollar los 3 (tres) lenguajes restantes (uno por cada año): Música, Teatro y Artes Visuales.

<sup>64</sup> Esta Orientación estará en proceso de validación durante el año 2012.

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Arte Danza son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “\_\_\_\_\_”
3. ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES
4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
5. ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD
6. LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
7. LENGUAJE ARTÍSTICO “\_\_\_\_\_” (TEATRO, MÚSICA, ARTES VISUALES, MULTIMEDIA O AUDIOVISUALES)

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>65</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>66</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>67</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>68</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>65</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>66</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>67</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>68</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I DANZA	INTENCIONALIDAD
<p><b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las TIC en el marco de la Orientación en Arte-Danza.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<p><b>LENGUA ADICIONAL</b></p>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Arte-Danza a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación. En este sentido, se recomienda priorizar el acercamiento a obras literarias producidas en la lengua que se está estudiando y a su correspondiente contexto de producción (autor, contexto histórico, sociocultural, estética, etc.).</p>
<p><b>ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES</b></p>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes tengan diversas oportunidades de explorar el vínculo entre el arte y las industrias culturales, esto es, aquellas dedicadas a producir, reproducir, conservar, difundir y comercializar bienes y servicios con el propósito de satisfacer demandas culturales. En este sentido, se pretende generar la reflexión y la acción en torno al papel relevante de estas industrias en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, en la democratización del acceso a la cultura y en el desarrollo económico y social.</p> <p>En el espacio, se podrá promover la participación de los estudiantes en procesos de investigación orientados a indagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre las industrias culturales y creativas del país, la provincia y/o la región y los procesos de desarrollo e inclusión social.</li> <li>• La existencia de políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales y creativas.</li> <li>• Los procesos de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en este E.O.I. se podrán propiciar discusiones y debates sobre temas controversiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto (positivo o negativo) de las industrias culturales en la generación de nuevas oportunidades de empleo y de inclusión social, en un marco del desarrollo sustentable y de respeto a los valores culturales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La legalidad /ilegalidad de la oferta de contenidos digitales de las artes en Internet.</li> </ul>
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes conozcan y desarrollen tareas propias de la gestión cultural en el campo de la danza; esto implica la interacción y la integración de lo específicamente técnico-artístico-sociocultural y lo propio de la capacidad de administración y gestión (organizar, programar, ejecutar, registrar, controlar, entre otras)</p> <p>Ejercer la gestión de actividades culturales como respuesta a una demanda (institucional, local, regional, provincial) requerirá analizar la realidad para diseñar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones implicadas en el desarrollo de proyectos culturales, partiendo del conocimiento de las políticas nacionales, provinciales y locales que ordenan la gestión y administración de la cultura, y atendiendo a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de análisis de la realidad.</li> <li>• Políticas socioculturales.</li> <li>• Planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales.</li> </ul>
<b>ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD</b>	<p>Este espacio pretende promover la profundización en torno al vínculo entre el arte, la cultura y la sociedad a través de la historia, en cuanto a sus sentidos, sus modos de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales.</p> <p>El propósito es motivar la reflexión sobre algunas dimensiones fundamentales de la experiencia humana y la creación artística en distintos periodos históricos y contextos culturales. De esta forma, se pretende que los estudiantes indaguen y produzcan en torno a las posibilidades que ofrece el arte de vincular lo material, lo simbólico y lo estético.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y derechos ciudadanos.</li> <li>• Los jóvenes como protagonistas de la cultura.</li> <li>• Los contextos culturales de producción y de interpretación de las expresiones artísticas.</li> <li>• La diversidad artística y cultural.</li> </ul>
<b>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</b>	<p>En este espacio se propone profundizar, a partir del lenguaje de la danza, la interrelación de los diferentes lenguajes artísticos, de manera que dialoguen y generen nuevas perspectivas que evidencien la innovación y la creatividad expresiva. Esto supone el diseño de proyectos de creación artística en los que se integren la música, la danza, el teatro, las artes visuales y audiovisuales, la multimedia (o algunos de ellos). De esta manera, este espacio curricular permitirá a los estudiantes la exploración –personal y colectiva- de diferentes modos de convergencia de los diferentes lenguajes artísticos, con lo cual ampliarán su campo de expresión desde las propias necesidades y potencialidades.</p>
<b>LENGUAJE ARTÍSTICO</b> “ _____ ”	<p>Este espacio propone profundizar, especialmente desde la perspectiva de la producción, el abordaje específico de alguno de los siguientes lenguajes artísticos: música, artes visuales, teatro, multimedia o audiovisuales</p>

**TÍTULO:** *Bachiller en Arte – Audiovisuales*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en Arte – Audiovisuales abordará los saberes referidos a las prácticas propias de los lenguajes audiovisuales, que implican la integración e interrelación plena entre lo auditivo y lo visual. La Orientación enfatizará la producción en artes audiovisuales como práctica artística (composición, interpretación, difusión y proyección), desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lenguaje Audiovisual	4	4	4	12
16	Producción Audiovisual	3	4	6	13
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la Escuela deberá desarrollar 3 (tres) de los 4 (cuatro) lenguajes siguientes: Música, Artes Visuales, Teatro y Danzas.

<sup>69</sup> Esta Orientación estará en proceso de validación durante el año 2012.

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación Arte – *Audiovisuales* son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “\_\_\_\_\_”.
3. ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES
4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
5. ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD
6. LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
7. LENGUAJE ARTÍSTICO “\_\_\_\_\_” (DANZA, MÚSICA, TEATRO, ARTES VISUALES O MULTIMEDIA)

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>70</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>71</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>72</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>73</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>70</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>71</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>72</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>73</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. AUDIOVISUALES	INTENCIONALIDAD
<p><b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Arte-Audiovisuales.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<p><b>LENQUA ADICIONAL</b> “ _____ ”</p>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Arte-Audiovisuales a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación. En este sentido, se recomienda priorizar el acercamiento a obras literarias producidas en la lengua que se está estudiando y a su correspondiente contexto de producción (autor, contexto histórico, sociocultural, estética, etc.).</p>
<p><b>ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES</b></p>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes tengan diversas oportunidades de explorar el vínculo entre el arte y las industrias culturales, esto es, aquellas dedicadas a producir, reproducir, conservar, difundir y comercializar bienes y servicios con el propósito de satisfacer demandas culturales. En este sentido, se pretende generar la reflexión y la acción en torno al papel relevante de estas industrias en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, en la democratización del acceso a la cultura y en el desarrollo económico y social.</p> <p>En el espacio, se podrá promover la participación de los estudiantes en procesos de investigación orientados a indagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre las industrias culturales y creativas del país, la provincia y/o la región y los procesos de desarrollo e inclusión social.</li> <li>• La existencia de políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales y creativas.</li> <li>• Los procesos de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en este E.O.I. se podrán propiciar discusiones y debates sobre temas controversiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto (positivo o negativo) de las industrias culturales en la generación de nuevas oportunidades de empleo y de inclusión social, en un marco del desarrollo sustentable y de respeto a los valores culturales.</li> <li>• La legalidad/ilegalidad de la oferta de contenidos digitales de las artes en Internet.</li> </ul>
	<p>En este espacio se propone que los estudiantes conozcan y desarrollen tareas propias de la gestión cultural en el campo de lo audiovisual; esto implica la interacción y la integración de lo</p>

<p><b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL</b></p>	<p>específicamente técnico-artístico-sociocultural y lo propio de la capacidad de administración y gestión (organizar, programar, ejecutar, registrar, controlar, entre otras)</p> <p>Ejercer la gestión de actividades culturales como respuesta a una demanda (institucional, local, regional, provincial) requerirá analizar la realidad para diseñar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones implicadas en el desarrollo de proyectos culturales, partiendo del conocimiento de las políticas nacionales, provinciales y locales que ordenan la gestión y administración de la cultura, y atendiendo a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de análisis de la realidad.</li> <li>• Políticas socioculturales.</li> <li>• Planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales.</li> </ul>
<p><b>ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD</b></p>	<p>Este espacio pretende promover la profundización en torno al vínculo entre el arte, la cultura y la sociedad a través de la historia, en cuanto a sus sentidos, sus modos de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales.</p> <p>El propósito es motivar la reflexión sobre algunas dimensiones fundamentales de la experiencia humana y la creación artística en distintos períodos históricos y contextos culturales. De esta forma, se pretende que los estudiantes indaguen y produzcan en torno a las posibilidades que ofrece el arte de vincular lo material, lo simbólico y lo estético.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y derechos ciudadanos.</li> <li>• Los jóvenes como protagonistas de la cultura.</li> <li>• Los contextos culturales de producción y de interpretación de las expresiones artísticas.</li> <li>• La diversidad artística y cultural.</li> </ul>
<p><b>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</b></p>	<p>En este espacio se propone profundizar, a partir del lenguaje audiovisual, la interrelación de los diferentes lenguajes artísticos, de manera que dialoguen y generen nuevas perspectivas que evidencien la innovación y la creatividad expresiva. Esto supone el diseño de proyectos de creación artística en los que se integren la música, la danza, el teatro, las artes visuales y audiovisuales, la multimedia (o algunos de ellos). De esta manera, este espacio curricular permitirá a los estudiantes la exploración –personal y colectiva- de diferentes modos de convergencia de los diferentes lenguajes artísticos, con lo cual ampliarán su campo de expresión desde las propias necesidades y potencialidades.</p>
<p><b>LENGUAJE ARTÍSTICO</b></p> <p>“ _____ ”</p>	<p>Este espacio propone profundizar, especialmente desde la perspectiva de la producción, el abordaje específico de alguno de los siguientes lenguajes artísticos: música, teatro, danza, artes visuales o multimedia</p>

**TÍTULO:** *Bachiller en Arte - Multimedia*

**INTENCIONALIDAD**

La Orientación en *Arte – Multimedia* abordará los saberes referidos a las prácticas propias del lenguaje Multimedia, que utiliza múltiples medios en forma simultánea (tecnología de comunicación informática, texto, imágenes, audio, video, animación, entre otros) y en una relación de convergencia. Enfatizará la producción artística en Multimedia (composición, interpretación, difusión y proyección) desde una perspectiva inter y multidisciplinar, con la finalidad de fortalecer en los estudiantes los aprendizajes necesarios para comunicarse, estudiar, trabajar y participar en torno a dichas prácticas.

**ESTRUCTURA**

El siguiente **mapa curricular** incluye los espacios curriculares del **Ciclo Orientado** de la Educación Secundaria –desde una perspectiva integrada, más allá de la distinción de los campos-, con su denominación y su respectiva carga horaria semanal.

	<b>Espacios Curriculares</b>	4to.	5to.	6to.	TOTAL
1	Matemática	4	4	4	12
2	Lengua y Literatura	5	4	4	13
3	Biología	4			4
4	Física		4		4
5	Química			4	4
6	Geografía	3	3		6
7	Historia	3	3		6
8	Lengua Extranjera –Inglés-	3	3	3	9
9	Educación Artística (1)	3	3	3	9
10	Psicología		3		3
11	Ciudadanía y Política			3	3
12	Filosofía			3	3
13	Educación Física	3	3	3	9
14	Formación para la Vida y el Trabajo	3	3	3	9
15	Lenguaje Multimedia	4	4	4	12
16	Producción en Multimedia	3	4	6	13
17	Espacios de Opción Institucional	3	3	4	10
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
	<b>CANTIDAD DE ESPACIOS CURRICULARES</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

**(1) Educación Artística:**

En este espacio la Escuela deberá desarrollar 3 (tres) de los 4 (cuatro) lenguajes siguientes: Música, Artes Visuales, Teatro y Danzas.

<sup>74</sup> Esta Orientación estará en proceso de validación durante el año 2012.

## **ESPACIOS DE OPCIÓN INSTITUCIONAL (E.O.I.)**

---

Estos espacios tienen la función de contextualizar, articular, profundizar y ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de cada Orientación.

Dadas las características de esta Orientación, se presenta un repertorio de opciones para que cada escuela configure la propuesta institucional en el marco de su proyecto pedagógico, teniendo en cuenta los requerimientos y particularidades de cada contexto, así como las demandas, necesidades e intereses de los estudiantes. Las opciones propuestas para la Orientación *Arte – Multimedia* son las siguientes:

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2. LENGUA ADICIONAL “ \_\_\_\_\_ ”
3. ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES
4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL
5. ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD
6. LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
7. LENGUAJE ARTÍSTICO “ \_\_\_\_\_ ”(DANZA, MÚSICA, ARTES VISUALES, TEATRO O AUDIOVISUALES)

Cada escuela deberá definir su propuesta de Espacios de Opción Institucional para cada uno de los años del Ciclo Orientado con base en las opciones prescriptas precedentemente<sup>75</sup>. Un mismo E.O.I. podrá estar presente en más de un año (salvo que se determine explícitamente lo contrario en el Diseño), con un grado de complejidad creciente.

En el marco de su Proyecto Pedagógico, cada institución podrá ofrecer, para cada uno de los años del Ciclo Orientado, 1 (uno) o 2 (dos) Espacios de Opción Institucional. En el caso de que la institución ofrezca 2 (dos), el estudiante optará por uno de ellos; pero si los 2 (dos) E.O.I. se desarrollasen en distintos horarios, podrá cursarlos a ambos (la opción es del estudiante). En este caso, deberá cumplir en ambos el régimen de asistencia y acreditación vigente pero, a los fines de la promoción, deberá aprobar como mínimo un E.O.I.

En caso de que desde la Institución se propongan 2 (dos) E.O.I.:

- si uno de los E.O.I. constituye con otro espacio curricular del año/curso<sup>76</sup> una Instancia de trabajo compartido<sup>77</sup> (que deberá ser de carácter anual), tanto éste como el otro E.O.I. se constituyen en obligatorios para el estudiante;
- si la Instancia de trabajo compartido es entre los E.O.I., ambos son obligatorios para el estudiante.

Se sugiere que los primeros quince días del ciclo lectivo y a través de los docentes responsables de los E.O.I., se presente a los estudiantes el sentido de dichos espacios, sus ejes de contenido y actividades propuestas, con la intención de que ellos puedan tomar una decisión informada sobre el E.O.I. a cursar.

Para garantizar la movilidad del estudiante al pasar de una institución a otra -independientemente de las Orientaciones involucradas- se requerirá la aprobación de un E.O.I. por cada uno de los años cursados. En caso de que el estudiante adeude el E.O.I. requerido para la promoción, la escuela de destino deberá brindarle acompañamiento para rendir un E.O.I. de esa institución.

Todas las instituciones presentarán el listado de los Espacios de Opción Institucional elegidos (sólo denominación) a la Dirección de Nivel correspondiente, en una fecha establecida por esa Dirección para tal fin. En el *Apéndice 1* se encuentra la matriz<sup>78</sup> para la presentación de los E.O.I. de 4to., 5to. y 6to. Año.

---

<sup>75</sup> Excepcionalmente podrá considerar los E.O.I. prescriptos para otras Orientaciones. En este caso, presentará con anterioridad a su implementación -vía Supervisión- la propuesta formativa (intencionalidad y ejes de contenido respetando la especificidad de la Orientación y las particularidades del contexto) para ser evaluada por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y posteriormente aprobada por la Dirección General de Nivel correspondiente.

<sup>76</sup> Cuando se expresa “otro espacio curricular del año/curso” se hace referencia a los espacios curriculares mencionados en la matriz presentada bajo el subtítulo ESTRUCTURA de este documento de síntesis de las Orientaciones.

<sup>77</sup> Para ampliar respecto de “Instancia de trabajo compartido entre espacios curriculares del Ciclo Orientado” véase: Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2010). *Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015*. Tomo I. Córdoba, Argentina: Autor. p. 19.

<sup>78</sup> Apéndice 1: véase p. 32.

E.O.I. MULTIMEDIA	INTENCIONALIDAD
<p><b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Se trata de un espacio destinado a ofrecer a los estudiantes la posibilidad de que amplíen y fortalezcan sus procesos de alfabetización avanzada, desde la dimensión social, tecnológica y comunicativa. El propósito es que los jóvenes puedan apropiarse de conocimientos y prácticas que les permitan superar la condición de meros consumidores de la información disponible para convertirse en <i>prosumidores</i> responsables, críticos y creativos, al tiempo que enriquecen su tránsito por una escuela secundaria atenta a sus gustos, intereses y necesidades.</p> <p>Para ello, se propone el abordaje de los siguientes ejes, entre otros posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades de la información, de la comunicación y del aprendizaje.</li> <li>• Multimedia: lenguajes, medios y modalidades de comunicación.</li> <li>• Plataformas virtuales y medios colaborativos sociales.</li> <li>• Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.</li> <li>• Alfabetización digital y audiovisual: lenguajes y formatos.</li> <li>• Ciudadanía digital: uso social responsable.</li> </ul> <p>Se sugiere que en este espacio se priorice un abordaje reflexivo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), de manera que se trascienda una perspectiva puramente técnico - instrumental. Por otra parte, se promoverá la articulación y/o instancias de trabajo compartido con otros E.O.I. y espacios curriculares de la Formación Específica para fortalecer la aplicación reflexiva de las T.I.C. en el marco de la Orientación en Arte- Multimedia.</p> <p>Este espacio se podrá abordar <u>sólo en un año</u> del Ciclo Orientado.</p>
<p><b>LENGUA ADICIONAL</b> “ _____ ”</p>	<p>Este espacio propone abordar el aprendizaje de una lengua adicional (extranjera -no Inglés-, clásica, originaria, regional, de herencia, de inmigración -antiguas y recientes-, entre otras) con el propósito de que los estudiantes se aproximen a su conocimiento y, en la medida de lo posible, a su dominio comunicacional. De esta manera, se complementan los saberes necesarios para la Orientación Arte-Multimedia a partir del desarrollo de capacidades de lecto-comprensión e/o interacción conversacional y de un acercamiento intercultural que contribuya a ampliar los horizontes culturales de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda principalmente el tratamiento de temáticas y el abordaje de géneros textuales relacionados con el ámbito de la Orientación. En este sentido, se recomienda priorizar el acercamiento a obras literarias producidas en la lengua que se está estudiando y a su correspondiente contexto de producción (autor, contexto histórico, sociocultural, estética, etc.).</p>
<p><b>ARTE E INDUSTRIAS CULTURALES</b></p>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes tengan diversas oportunidades de explorar el vínculo entre el arte y las industrias culturales, esto es, aquellas dedicadas a producir, reproducir, conservar, difundir y comercializar bienes y servicios con el propósito de satisfacer demandas culturales. En este sentido, se pretende generar la reflexión y la acción en torno al papel relevante de estas industrias en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, en la democratización del acceso a la cultura y en el desarrollo económico y social.</p> <p>En el espacio, se podrá promover la participación de los estudiantes en procesos de investigación orientados a indagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación entre las industrias culturales y creativas del país, la provincia y/o la región y los procesos de desarrollo e inclusión social.</li> <li>• La existencia de políticas que tengan por objetivo fomentar, proteger y promover las industrias culturales y creativas.</li> <li>• Los procesos de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en este E.O.I. se podrán propiciar discusiones y debates sobre temas controversiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto (positivo o negativo) de las industrias culturales en la generación de nuevas oportunidades de empleo y de inclusión social, en un marco del desarrollo sustentable y de respeto a los valores culturales.</li> <li>• La legalidad /ilegalidad de la oferta de contenidos digitales de las artes en</li> </ul>

	Internet.
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CULTURAL</b>	<p>En este espacio se propone que los estudiantes conozcan y desarrollen tareas propias de la gestión cultural en el campo de la multimedia; esto implica la interacción y la integración de lo específicamente técnico-artístico-sociocultural y lo propio de la capacidad de administración y gestión (organizar, programar, ejecutar, registrar, controlar, entre otras)</p> <p>Ejercer la gestión de actividades culturales como respuesta a una demanda (institucional, local, regional, provincial) requerirá analizar la realidad para diseñar, organizar, ejecutar y supervisar las acciones implicadas en el desarrollo de proyectos culturales, partiendo del conocimiento de las políticas nacionales, provinciales y locales que ordenan la gestión y administración de la cultura, y atendiendo a la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de análisis de la realidad.</li> <li>• Políticas socioculturales.</li> <li>• Planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales.</li> </ul>
<b>ARTE, CULTURA Y SOCIEDAD</b>	<p>Este espacio pretende promover la profundización en torno al vínculo entre el arte, la cultura y la sociedad a través de la historia, en cuanto a sus sentidos, sus modos de materializarse y sus relaciones con otras prácticas sociales y culturales.</p> <p>El propósito es motivar la reflexión sobre algunas dimensiones fundamentales de la experiencia humana y la creación artística en distintos períodos históricos y contextos culturales. De esta forma, se pretende que los estudiantes indaguen y produzcan en torno a las posibilidades que ofrece el arte de vincular lo material, lo simbólico y lo estético.</p> <p>Pueden abordarse, entre otros, los siguientes ejes de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y derechos ciudadanos.</li> <li>• Los jóvenes como protagonistas de la cultura.</li> <li>• Los contextos culturales de producción y de interpretación de las expresiones artísticas.</li> <li>• La diversidad artística y cultural.</li> </ul>
<b>LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS</b>	<p>En este espacio se propone profundizar, a partir de la multimedia, la interrelación de los diferentes lenguajes artísticos, de manera que dialoguen y generen nuevas perspectivas que evidencien la innovación y la creatividad expresiva. Esto supone el diseño de proyectos de creación artística en los que se integren la música, la danza, el teatro, las artes visuales y audiovisuales, la multimedia (o algunos de ellos). De esta manera, este espacio curricular permitirá a los estudiantes la exploración -personal y colectiva- de diferentes modos de convergencia de los diferentes lenguajes artísticos, con lo cual ampliarán su campo de expresión desde las propias necesidades y potencialidades.</p>
<b>LENGUAJE ARTÍSTICO</b> “ _____ ”	<p>Este espacio propone profundizar, especialmente desde la perspectiva de la producción, el abordaje específico de alguno de los siguientes lenguajes artísticos: música, teatro, danza, artes visuales o audiovisuales.</p>

**Apéndice 1****Matriz para la presentación institucional E.O.I.**

Dirección de Nivel: \_\_\_\_\_

Establecimiento Educativo: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

CUE: \_\_\_\_\_ Código de Escuela o de Empresa EE: \_\_\_\_\_

Orientación: \_\_\_\_\_

Curso	4to. AÑO	5to. AÑO	6to. AÑO
Espacio de Opción Institucional			
E.O.I. "1"			
E.O.I. "2"			

\_\_\_\_\_  
Firma Secretario/a\_\_\_\_\_  
Firma Director/a\_\_\_\_\_  
Vº Bº Supervisor/a